

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 23 DE ABRIL DE 2019

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y dieciocho minutos del martes, día 23 de abril de dos mil diecinueve, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidenta: D^a. Mar Torres Casado de Amezúa

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Carlos Conde O'Donnel en sustitución de D. Francisco Pomares Fuertes
D^a Elisa Pérez de Siles Calvo
D. José del Río Escobar
D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D^a. Lorena Doña Morales
D. Jorge Miguel Quero

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal No Adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General del Área de Derechos Sociales, D^a Ruth Sarabia García y la Directora General del Área de Cultura D^a Susana Martín Fernández.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sra. Presidenta (Dña. Mar Torres Casado de Amezúa): "Bien, muy buenos días. Venga, vamos. Buenos días, buenos días a todos. Bienvenidos a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, a la última por cierto de la legislatura.

Antes de pasar al primer punto del orden del día, quiero dar la bienvenida a Jorge Miguel Quero, que efectivamente es su primera comisión de Derechos Sociales. Tengo entendido que ya ha participado en otras comisiones anteriormente, pero no en la de Derechos Sociales. Le doy la bienvenida.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2019

Y dicho esto, pasamos al primer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2019.

Aprobada.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, relativa a la aceptación de la integración de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, en el Patronato de la Fundación Consejo España-Rusia

Pasaríamos al punto número 2: propuesta que presenta la teniente de alcalde delegada de Cultura y Educación, relativa a la aceptación de la integración de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales en el patronato de la Fundación Consejo España-Rusia.

Sra. Del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, este asunto ya pasó por el patronato de la Fundación Picasso y de la Agencia Natal y fue aprobado por todos los grupos políticos, con lo cual entiendo que vamos a votar que sí ahora.

Se trata de aceptar la invitación de la Fundación del Consejo España-Rusia para formar parte de su patronato. Bueno, de todos es conocida la vinculación que la ciudad de Málaga, a través del Museo de Arte Estatal Ruso que tenemos en Tabacalera, ha adquirido y, bueno, pues nos parece muy interesante formar parte de esta fundación por lo que de bueno pueda ser generar sinergias en torno a nuestra oferta cultural y nuestra oferta expositiva.

Como entiendo que ya fue aprobado en el patronato, no creo que haya que extenderse más. Todos los grupos políticos conocen el compromiso y yo creo que podemos proceder a votar, si nadie tiene inconveniente".

Sra. Presidenta: "Si nadie tiene inconveniente, procederíamos a votar directamente.

Bien, pasamos a votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "De los once miembros que hay en la sala: 8 votos a favor y 3 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, relativa a la aceptación de la integración de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales, en el Patronato de la Fundación Consejo España-Rusia

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES EN EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CONSEJO ESPAÑA-RUSIA.

Mediante escrito de la Fundación Consejo España Rusia se ha invitado a la Agencia Pública de Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso a formar parte de su Patronato.

Se trata de una fundación privada, sin ánimo de lucro, constituida en 2008 con los fines de impulsar la cooperación entre España y la Federación Rusa y mejorar el conocimiento recíproco y las respectivas imágenes de ambos países. Está abierta a la participación de representantes españoles en el ámbito de las relaciones económicas y comerciales, la sociedad civil y la cultura.

La participación en el Patronato no supone coste económico para la Agencia, y sí supondría una oportunidad para establecer relaciones con empresarios españoles con inversiones en Rusia y empresarios rusos con intereses en España, así como una interlocución directa con diferentes actores privados e institucionales con un importante rol en las relaciones culturales hispano-rusas.

Consta en el expediente informe de la Asesoría Jurídica municipal de fecha 12 de marzo de 2018 y de Intervención General de fecha 20 de marzo de 2018.

Con fecha de 24 de mayo de 2018 el Consejo Rector de la Agencia aprobó aceptar la invitación de la Fundación Consejo España Rusia de formar parte de su Patronato.

La Secretaria General, con carácter previo a someter este acuerdo a la consideración del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, emite informe positivo con fecha de 21 de marzo de 2019.

En su virtud, y vistos los informes obrantes en el expediente emitidos por los el Servicio Jurídico de Gestión de Centros Culturales, la Asesoría Jurídica, Intervención Municipal y la Secretaria General de acuerdo a las atribuciones que corresponden al Excmo. Ayuntamiento en Pleno al amparo de lo previsto en el artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, **propongo** la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

UNICO: Aceptar la invitación de la Fundación Consejo España Rusia de formar parte de su Patronato.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 8 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista y, 3 abstenciones: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la publicación del libro “Paraíso y Ocaso. Vida de Rosario Pino” de Rafael Inglada

Sra. Presidenta: "Pasamos al punto número 3: propuesta que presenta la teniente de alcalde delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la publicación del libro *Paraíso y ocaso. Vida de Rosario Pino*, de Rafael Inglada.

Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, como viene siendo habitual por el Área de Cultura, traemos a la comisión la aprobación de un precio público de una edición en este caso muy especial porque se trata de un libro escrito por uno de los colaboradores más estrecho de la Casa Natal, de la Fundación Picasso, Rafael Inglada, por todos conocido, que ha hecho un estudio pormenorizado de Rosario Pino.

Nos parece muy oportuno, sobre todo también por la puesta en valor de una mujer relacionada con el mundo del arte y de la cultura que ha sido una de las grandes olvidadas y que este libro, que es la antesala también de la preparación de una exposición que tendrá lugar posteriormente, pueda de alguna manera devolverle la visibilidad que durante mucho tiempo no tuvo.

Yendo más en concreto a lo que el expediente nos ocupa, pues imprimiremos unos trescientos números de ejemplares editados. El coste total es de 14 195,39, el

coste unitario 47,32. Proponemos un coste del libro de 48 euros para su venta al público, un poco por encima del coste de edición.

Tiene todos los informes preceptivos y creo también que si no hay ninguna aportación más, podemos pasar a votar".

Sra. Presidenta: "Como dice la proponente, si no os importa, pasaríamos a la votación.

Pasamos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "De los doce miembros, porque se acaba de incorporar Remedios Ramos: 5 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la publicación del libro "Paraíso y Ocaso. Vida de Rosario Pino" de Rafael Inglada

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO "PARAISO Y OCASO. VIDA DE ROSARIO PINO" DE RAFAEL INGLADA.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del libro “Paraíso y Ocaso. Vida de Rosario Pino” de Rafael Inglada, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

“Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

Que el interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del libro “Paraíso y Ocaso. Vida de Rosario Pino” de Rafael Inglada: 48,00 Euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del libro “Paraíso y Ocaso. Vida de Rosario Pino” de Rafael Inglada: 48,00 Euros

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la entrada de los conciertos de la OFM en el ciclo de Cámara

Sra. Presidenta: "Pasamos al punto número 4: propuesta que presenta la teniente de alcalde delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para las entradas de los conciertos de la Orquesta Filarmónica en el Ciclo de Cámara.

Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, estos ciclos de cámara de la Orquesta Filarmónica se venían celebrando en el Teatro Cánovas de nuestra ciudad y después pasaron al Museo Picasso. Como todo lo que se realiza desde la Orquesta Filarmónica, la verdad que suelen tener una muy buena acogida de público y de críticas.

En este caso traemos a la aprobación el precio público de la entrada en este primer punto del Ciclo de Cámara por un precio unitario de diez euros y, ya les digo, a celebrar en el Museo Picasso.

Son ocho programas distribuidos de octubre a mayo y que incluyen grupos, no solo compuestos por miembros de la OFM, sino que también cuenta con solistas invitados de reconocido prestigio de otras formaciones musicales".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Del Corral.

¿Algún grupo necesita intervenir?

Pasaríamos a votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado igual: 5 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la entrada de los conciertos de la OFM en el ciclo de Cámara

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE ELEVA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACION DE PRECIO PÚBLICO PARA LAS ENTRADAS DE LOS CONCIERTOS DE LA OFM EN EL CICLO DE CÁMARA

En 2006 se organizó por parte de la OFM el I Ciclo de Cámara de la Orquesta Filarmónica de Málaga que se desarrolló en el Teatro Cánovas de nuestra localidad, pasando posteriormente a desarrollar en el Auditorio del Museo Picasso Málaga.

El ciclo se tiene como objetivo:

1. Difundir el patrimonio musical en el ámbito de la música de cámara
2. Realizar un ciclo de cámara que permita artísticamente el conocimiento de la creación musical de compositores españoles y extranjeros e intentar que dicha programación guarde una relación directa o indirecta con la programación musical propuesta por el Director Titular de la OFM en la temporada sinfónica que se realiza en el Teatro Cervantes.
3. Permitir el acceso a la música de cámara tanto de grupos invitados como de grupos cuyos componentes son profesores de la propia Orquesta Filarmónica, permitiendo su desarrollo artístico de manera libre y fuera de la disciplina de la OFM
4. Realizar una programación artística accesible a todo tipo de público.
5. Permitir el acceso de un público joven a los conciertos aplicando unas tarifas que sean accesibles a este tipo de público, sin dejar de poner en valor toda la programación que la Orquesta Filarmónica de Málaga ofrece en este Auditorio.

El ciclo de cámara resulta ser, sin duda, un complemento artístico para completar el conjunto de propuestas musicales que ya ofrece la Filarmónica de Málaga. Accesible para todos los públicos y en un espacio tan singular como es el Auditorio del Museo Picasso Málaga, y coincidente con su mandato estatutario de difundir y promover la música clásica.

El ciclo suele constar de 8 programas distribuidos de Octubre a Mayo he incluye tanto grupos compuestos por músicos de la OFM como de grupos y solistas invitados de reconocido prestigio nacional.

En atención a todo lo expuesto, se propone el establecimiento de un precio único de 10€.

La OFM no abandona su vocación y deber de servicio público que debe imperar en sus actividades, entendiendo a través de este informe acreditadas las razones culturales y de interés público que aconsejan proponer fijar este precio público (10 €) por debajo del coste de la actividad realizada conforme a lo establecido en el art.44.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), existiendo consignación presupuestaria para la cobertura de la diferencia resultante.

Se propone la aprobación de dichos precios al Pleno del Ayuntamiento, en base a lo establecido en el art. 47.2 del mencionado TRLRHL.

Dichos precios están exentos de IVA en base a lo establecido en el art. 20.Uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Consta en el expediente la aprobación de la Junta General del Consorcio, documento completo informativo del curso, el informe del Gerente, así como el informe de Intervención General.

Por cuanto antecede, **PROPONGO** la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación de precio público para las entradas de los conciertos de la OFM en el ciclo de cámara.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejel no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para las entradas de los conciertos de la OFM en el ciclo de la filarmónica frente al mar

Sra. Presidenta: "Pasaríamos al punto número 5: propuesta que presenta la teniente de alcalde delegada de Cultura y Educación para la aprobación del precio público para las entradas de los conciertos de la Orquesta Filarmónica en el Ciclo de La Filarmónica frente al Mar".

Sra. Del Corral Parra: "Pues al igual que en el punto anterior, estamos en uno de los ciclos de conciertos de la Filarmónica que es Frente al Mar. Este se celebra en el auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga y traemos a su aprobación un precio de quince euros para la entrada general y de diez para la entrada reducida. El ciclo consta de seis programas distribuidos de octubre a mayo y el expediente tiene los informes preceptivos".

Sra. Presidenta: "Al igual que en puntos anteriores, ¿algún grupo necesita intervenir?"

Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, le quería hacer una pregunta a la Sra. Del Corral.

Que en esta del Edgar Neville, efectivamente, hay dos precios, quince y diez euros, y sin embargo, en la anterior que acabamos de ver solamente hay un precio que es de diez euros. Entonces, no entiendo por qué aquí no.

Gracias".

Sra. Del Corral Parra: "Solamente se ha redondeado a un precio menor en el auditorio del Museo Picasso porque el aforo que tiene el Edgar Neville es mayor que el del Museo Picasso, permite de cara a sufragar... Por eso es lo contrario, es decir, se baja el precio en el auditorio para hacer una entrada general y única de diez euros solamente porque no se puede bonificar por el número de asientos que tiene el

Picasso. Si no, ni siquiera se podría obtener un mínimo rédito de este ciclo, que por supuesto es deficitario.

Entonces, como tiene muchas menos ubicaciones y el precio es menor, se redunda a un único precio. En el otro se hace general y se bonifica porque el aforo es mayor, permite hacer esas bonificaciones".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, por eso mismo, ¿no? O sea, no entiendo que en un lugar tan pequeño como el Picasso se ponga una entrada más barata, diez euros, puesto que el aforo es más pequeño. Vamos, a mi entender, creo que el de Edgar Neville, que puede ir más público, ¿sabes lo que te digo?, que deberían estar las entradas todas al mismo precio, por ejemplo a diez euros para todo el mundo, y en el otro... No sé, es mi interpretación. No sé qué piensan los demás grupos sobre este tema".

Sra. Presidenta: "¿Algún otro grupo quiere intervenir?"

Pasamos a votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "En este punto sí están ya todos los miembros de la comisión: 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 05.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para las entradas de los conciertos de la OFM en el ciclo de la filarmónica frente al mar

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE ELEVA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACION DE PRECIO PÚBLICO PARA LAS ENTRADAS DE LOS CONCIERTOS DE LA OFM EN EL CICLO DE LA FILARMÓNICA FRENTE AL MAR

En 2011 se organizó por parte de la OFM el I Ciclo de Conciertos de la Orquesta Filarmónica de Málaga denominado La Filarmónica *Frente al Mar* que se desarrolló en el Auditorio Edgar Neville de nuestra localidad, donde ha seguido desarrollándose

El ciclo *Frente al Mar* persigue como objetivos principales:

1. Descentralizar la programación que se realiza en el Teatro Cervantes hacia otros espacios fuera del centro de la ciudad.
2. Realizar un ciclo que permita la inclusión de directores y solistas jóvenes de Málaga, Andalucía y España en general que están destacando por la realización de una carrera artística prometedora.
3. Realizar una programación artística accesible a todo tipo de público.
4. Permitir el acceso de un público distinto y más joven a los conciertos aplicando unas tarifas que sean accesibles, sin dejar de poner en valor toda la programación que la Orquesta Filarmónica de Málaga ofrece en el conjunto de actividades que realiza.

El ciclo de música *Frente al Mar* es ideal para un primer acercamiento del gran público a la música sinfónica, y nos permite acercarnos a otras zonas de la ciudad. Enlaza perfectamente en nuestra propuesta de la música en los barrios, promoviendo y difundiendo la música clásica en nuestra ciudad.

El ciclo constar de 6 programas distribuidos de Octubre a Mayo.

En atención a todo lo expuesto, se propone el establecimiento de un precio de 15€ para la entrada general y 10€ para entrada reducida (desempleados, jubilados, mayor de 65 años y jóvenes hasta 25 años).

La OFM no abandona su vocación y deber de servicio público que debe imperar en sus actividades, entendiéndolo a través de este informe acreditadas las razones culturales y de interés público que aconsejan proponer fijar este precio público (10 €) por debajo del coste de la actividad realizada conforme a lo establecido en el art.44.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), existiendo consignación presupuestaria para la cobertura de la diferencia resultante.

Se propone la aprobación de dichos precios al Pleno del Ayuntamiento, en base a lo establecido en el art. 47.2 del mencionado TRLRHL.

Dichos precios están exentos de IVA en base a lo establecido en el art. 20.Uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Consta en el expediente la aprobación de la Junta General del Consorcio, documento completo informativo del curso, el informe del Gerente, así como el informe de Intervención General.

Por cuanto antecede, **PROPONGO** la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación de precio público para las entradas de los conciertos de la OFM denominado La Filarmónica frente al mar.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a Arsenal Málaga

Sra. Presidenta: "Pasamos al punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a Arsenal Málaga.

Del Grupo Municipal Socialista, sí, Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, presidenta y me sumo a la bienvenida a mi compañero Jorge Quero a esta comisión.

Y bueno, desde el Grupo Socialista traemos una iniciativa debido al inminente cierre de Arsenal, que es un proyecto cultural además único en Europa. Se trata de un espacio para los nuevos creadores, es algo esencial si de verdad la apuesta de nuestra ciudad es por la cultura. De hecho, desde que se conoció el inminente cierre

se ha abierto una recogida de firmas que ya va por más de cinco mil en las que se solicitan al alcalde que se facilite otro espacio para poder seguir con la labor cultural que lleva a cabo hasta ahora en Muelle Uno y que tendrá que dejarse por tener que abandonar este espacio el próximo domingo; lo tenemos aquí de una forma muy inminente.

A mí me encantaría poder intervenir...".

Sra. Presidenta: "Ruego silencio, por favor. Ruego silencio, por favor, no podemos..."

Gracias".

Sra. Doña Morales: "De verdad que es un tema importante para la cultura de esta ciudad el tema de un cierre de un espacio donde se forman y exponen los creadores de esta ciudad, que son los que hacen cantera de verdad y cultura en la ciudad.

En la petición de firmas, que la realiza una señora que se llama Emilia Izquierdo, viene muy claro y creo que se lo voy a leer porque les va a clarificar muchísimo el alcance de este cierre.

«Se trata Arsenal de una plataforma por y para artistas que lleva funcionando desde hace cinco años. En ella tienen cabida los artistas locales, nacionales e internacionales de todas las técnicas y disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía, arte urbano, música, danza, literatura, artes escénicas... Es la única plataforma de este tipo que hay en Europa y supone un orgullo y enriquecimiento cultural inmenso para la ciudad de Málaga.

Desgraciadamente, el día 28 de abril lo van a cerrar y los artistas que lo hemos levantado durante todo este tiempo no podemos hacer nada por remediarlo, salvo pedir al Ayuntamiento que defienda la cultura y al Puerto de Málaga que cedan otro espacio a esta plataforma. Solo queremos continuar con las actividades culturales que ya no vamos a poder seguir llevando a cabo en este espacio y que tanto atraían a artistas y ciudadanos de todos los lugares a Málaga.

No quiero pensar que una ciudad como Málaga, que apuesta por la cultura, permita que algo así desaparezca. Por eso necesitamos tu firma para pedir al Ayuntamiento de Málaga y al Puerto que, debido a que a partir del 28 de abril el Arsenal se queda sin espacio, se conceda otro para poder seguir con la labor cultural que llevan hasta ahora».

Por tanto, nosotros traemos dos acuerdos que a buen seguro Uds. conocen, que es que se buscará por parte del Ayuntamiento un nuevo emplazamiento y que dado que el alzamiento de estas instalaciones, como ya saben Uds., es el domingo, el Ayuntamiento trate de facilitar a la mayor brevedad un espacio para almacenar los enseres de este proyecto y las obras artísticas hasta que se encuentre una ubicación

definitiva, que entendemos que no puede ser de hoy para mañana, pero que deberíamos de comenzar a buscar una posible ubicación.

Espero poder contar con el apoyo del resto de los grupos de la comisión.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Doña.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, gracias. Buenos días.

En principio, apoyamos la iniciativa. Lo que no conozco yo personalmente los motivos de por qué van a cerrar, si es cosa de los permisos de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, entiendo. Claro, por eso digo que quería aclarar antes de votar, aunque en principio se apoya, pero claro, si es un espacio digamos una empresa con ánimo de lucro que se establece en un sitio, en este caso en el Puerto, y hace un negocio evidentemente con la cultura de fondo que todos, entiendo, respetamos y queremos que exista, hombre, que el Ayuntamiento le busque otro espacio sería en otra forma de concesión, otra forma de alquiler, que eso es lo que no se especifica. Que se busque un espacio, ¿como qué? ¿Como asociación, como una entidad cultural o como un negocio que se va a implantar en otro lugar? Por eso tengo dudas, vaya, pero ahora en el debate igual me aclaro".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas. Dar también la enhorabuena al nuevo compañero del Partido Socialista, bienvenida ya por poco tiempo, pero esperamos que sea por más.

Y decimos que con las mismas dudas que plantea el Sr. Espinosa, pues ahora cuando ya se nos responda por parte del grupo proponente, ya posicionaremos el voto".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros nos sumamos a las dudas que se están expresando por los anteriores portavoces porque, evidentemente, la actividad que se hace en Los Quirosanos es una actividad cultural que puede tener su interés pero es cierto que es una actividad privada.

Y bueno, y para empezar, en el segundo punto, que el Ayuntamiento se quede con obras privadas mientras que se busca otro espacio no le veo mucho encaje, sinceramente.

Y en el primer punto, hombre, no vendría mal que el Ayuntamiento pudiese ayudar de alguna forma a esa búsqueda.

Pero insisto, también tengo muchas dudas en cómo se plantea en los acuerdos de la moción y tal cual están los acuerdos, por ejemplo, el segundo punto nosotros no lo podríamos votar a favor".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nos falta información. Ahora cuando la Sra. Lorena tenga su turno, pues ya decidiremos.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Del Corral, tiene Ud. la palabra para resolver todas las dudas que han planteado los diferentes compañeros".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues muchas gracias. Me da Ud. una responsabilidad excesiva porque yo no soy la proponente de la moción, pero no tengo inconveniente.

Nosotros conocemos desde el Equipo de Gobierno este proyecto porque la promotora del mismo, Carmen, es una persona con la que llevamos en contacto desde hace muchos años, no solo desde que creó el Artsenal, porque el Artsenal es el resultado de un embrión cultural que Uds. recordarán que fueron los primeros mercadillos culturales que se realizaron en la explanada del CAC y que obviamente eran espacios que eran con ánimo de lucro por el cual se pagaban unas tasas en la vía pública, ella recogía también unas tasas de cada uno de los expositores. A raíz de salir a concurso determinados mercados y no estar ya interesada en licitar en estos mercados, desde la empresa que tiene la concesión del Muelle Uno y el Muelle Dos, se les propuso montar ese mercado dentro de esa concesión, que es una concesión privada en la que obviamente el Ayuntamiento no tiene competencia alguna ni puede decidir.

A raíz de estar en la calle y de tener bastante éxito, si lo recordáis, algunos habéis pasado por allí, ellos se ponían en una especie de estand con palés que se hacían en el túnel que conecta el Pompidou con la calle Vélez-Málaga. Al tener bastante éxito y tener el Puerto un espacio disponible de miles de metros cuadrados

que no tenía en aquel momento posibilidades de adjudicar a ningún operador que pagara el precio que se pide por la concesionaria para alquilar ese espacio, llegaron a un acuerdo privado entre ellos por el cual ellos les cedían el espacio a estos promotores y ellos pagaban una tasa y a la vez se autofinanciaban a través de un negocio de hostelería que tienen dentro del propio espacio.

Ahora la concesionaria del Puerto parece que tiene la posibilidad de dar ese espacio en alquiler a una empresa que paga un alquiler acorde al espacio que se estaba utilizando. Si recordáis, el Arsenal tenía un espacio que estaba en bruto y de ahí venía también la posibilidad de obtener un mínimo rédito, porque no tenía una inversión de rehabilitación o de ningún tipo de infraestructura; por no tener, no tenía ni puertas ni paredes, es decir, era un espacio en bruto y diáfano, pero repito, de miles de metros cuadrados, lo cual complica obviamente la posibilidad de solucionar este problema.

Antes de que Carmen se haya dirigido a Uds. o los promotores de esta recogida de firmas, Carmen vino a vernos a Susana Martín y a mí al Área de Cultura porque ya les digo que nuestra relación es fluida y constante para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "...para decirnos que ese acuerdo privado que tenía con el Puerto se rescindía y que se encontraban sin ningún sitio donde poder estar.

Entonces, obviamente, con las dificultades que ya mis compañeros han expresado aquí, yo para concretar en los acuerdos que plantea Lorena Doña, y es a lo que nos comprometimos con Carmen antes de que se presentara esta moción, nosotros en el punto primero, como no puede ser de otra manera, apoyaremos el punto siempre que Ud. me acepte la enmienda de donde pone: «con la cultura en la ciudad», coma: «...y cumpliendo la normativa». No puede ser de otra manera porque es que no nos la podemos saltar.

En este caso el Ayuntamiento no es sospechoso de nada porque nosotros este mismo caso lo hicimos ya con una empresa como era Candilejas, que se constituyó como una institución cultural en la ciudad, le ayudamos y están en la brecha gracias a la colaboración municipal. En este caso va a ser relativamente más complicado porque estamos hablando de miles de metros cuadrados, es decir, no es un tema sencillo. Con lo cual, le voy a aceptar «a la mayor brevedad» porque nos tomamos el mismo interés, pero quiero que sean conscientes de las dificultades de la empresa.

Y el segundo punto no se lo voy a aprobar. ¿Por qué? Precisamente por lo que ha comentado el Sr. Carballo. Es decir, nosotros como ayuntamiento no nos podemos hacer cargo de las obras privadas de arte que contiene una plataforma y que tiene una plataforma que en principio ni siquiera es una ONG. Sería un despropósito por nuestra parte, yo creo que no tendríamos los informes a favor y no podríamos

hacernos cargo de la protección como se merecen de estas obras de arte. En consecuencia, el punto número 2 no se lo podría aceptar.

Si me acepta la enmienda del 1, nos tomamos ese interés e intentaremos ayudar, ya le digo, en el marco de la normativa vigente, como no puede ser de otra manera".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Del Corral.

Sra. Doña, tiene Ud. la palabra".

Sra. Doña Morales: "Sí, bueno, lo primero pedir excusas porque, evidentemente, iba de suyo que se tenga que cumplir la normativa, pero sí que es cierto que no se explicita en los acuerdos. Así que excusas a los compañeros, a las portavoces y los portavoces que me han precedido porque tienen toda la razón. De hecho, estaba elaborando al escucharles una autoenmienda que va en la línea de la que propone la Sra. Del Corral.

Yo si Uds. lo aceptan, tanto la propuesta de la Sra. Del Corral, que va en la misma línea de la que yo había elaborado, que es justo en el mismo punto. Me llama la atención que nos habíamos puesto de acuerdo una vez hasta detrás de la coma; al ser la última comisión de esta legislatura, vamos a ir terminando medianamente bien, si me permite la broma. Y Ud. dice: «cumpliendo la normativa», yo había pensado: «estudiando la forma jurídica más aconsejable». Si a Uds. les parece bien esta de «la forma jurídica más aconsejable», porque es lo mismo, y si no, pues «cumpliendo la normativa», pero es que lo de «cumpliendo la normativa» va de suyo.

Y en el punto número 2 no sé si podría ver de qué forma podríamos tratar de poder buscar un espacio, lo mismo, con la forma jurídica más aconsejable. No sé si existe algún espacio municipal que se pudiera... O tal vez hacer algún tipo de labor de asesoramiento, si conocíamos alguna forma de que estos artistas –porque son obras de artistas– tuviesen un sitio donde poder almacenarse mientras que somos capaces de encontrar ese espacio, que como bien ha dicho Ud., hemos hecho algo similar con Candilejas, que además fue fruto de diferentes iniciativas que hemos tenido aquí, en este Salón de Plenos.

Así que agradecerles el apoyo y espero que Uds., el resto de los portavoces, lo aprueben con esa enmienda de «la forma jurídica más aconsejable» y que salga adelante y que Málaga no se vea privada de un proyecto como este, que ha hecho tanto bien por la cultura en la ciudad.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Pues en el primer punto, no sé lo que pensará la Sra. Del Corral, pero la forma jurídica más aconsejable o conforme a ley sería una cesión de espacio público, ¿o cómo sería? Porque lo que se está tratando... Lo digo para que quede claro, porque me parece que se está tratando de buscar a un negocio; no sé cómo eso se hace de la forma jurídica más aconsejable.

Yo defiendo –y que quede claro– que el Ayuntamiento pueda facilitar estos espacios, por más que sea a entidades privadas, por un interés general con la cultura, que haya beneficios fiscales, que se promocióne, etcétera, etcétera, todo bienvenido; pero digamos que para todo el mundo igual. Es decir, hay proyectos de este tipo que son núcleos muy pequeñitos emergentes que les cuesta sangre y sudor, a no ser que no tengan ánimo de lucro, entonces estamos hablando de otra cosa. Lo digo para que para todo el mundo sea igual y pueda acceder todo el mundo a la misma concesión y no unos porque sí y otros porque no, para que quede claro, vaya, para votar que sí".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues con la misma duda que el Sr. Espinosa de cómo será la forma jurídica para no crear tampoco un precedente, un malestar, con otros grupos, otras asociaciones que pudieran tener también el mismo problema. Entonces, se trataría a lo mejor de llegar, no sé, a un consenso antes de votar porque estaríamos nosotros también dispuestos a apoyar este punto, pero dándole un encaje exacto esta mañana para lo que ha dicho el Sr. Espinosa, no agraviar tampoco a otros colectivos, ¿no?"

Y en cuanto al punto segundo, lo del espacio es que tampoco... No vemos cómo el Ayuntamiento de Málaga puede ofrecer un especie de almacén y hacerse cargo a lo mejor de obras o enseres de organismos privados y de grupos privados. Nosotros tampoco vamos a darle encaje a eso.

Si bien, viendo bien el espíritu de la moción, que no se quede descolocado, porque en realidad sí han estado haciendo buen trabajo con la cultura, pero a ver cómo se le puede dar el encaje exacto, sobre todo al punto número 1".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, yo después de un turno completo de intervenciones sigo con las mismas dudas que al principio, por lo que yo sigo manteniendo lo que dije al principio: no puedo apoyar el segundo punto y en el primero, como digo, sigo teniendo muchas dudas. No sé si ahora se aclarará algo más y podremos votar a favor, pero en este momento yo creo que no".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, yo en el segundo punto opino lo mismo, que es una responsabilidad guardar obras de personas y, además, sin saber por cuánto tiempo, más el espacio que necesitarían. Igual que también en el primero eso, que también hablan de muchos metros para este tipo de cultura, ¿no? También, ¿qué espacios tenemos para un...? Entonces, bueno, a ver qué pueden explicar tanto la Sra. Del Corral, si tiene alguna explicación más, y bueno, está un poco con dudas.

Y sobre todo eso, cumpliendo la normativa. No sé si es que tendrán que acudir, como cualquier otro, a solicitar una cesión con todo lo que van a hacer ahí, ¿no? Lo que cualquier asociación o persona quiera tener desde este Ayuntamiento: tendrán que presentar lo que es un proyecto, que sea viable o no, y el espacio también si lo tenemos".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Del Corral, tiene la palabra".

Sra. Del Corral Parra: "Pues muchísimas gracias.

Yo creo que después de tantos años en este Ayuntamiento Uds. saben muy bien cuáles son las fórmulas legales de cesión de equipamientos municipales si es para ONG y asociaciones sin ánimo de lucro. Este caso no lo es; tendrían que conformarse en tal si ellos quieren acceder a este tipo de equipamientos, de existir este tipo de equipamientos, porque les reitero, estamos hablando de más de mil metros cuadrados. Es un equipamiento que ya, como bien ha dicho el Sr. Espinosa, ya lo quisieran para sí muchas ONG, muchos colectivos y muchas sobre todo además empresas que están efectivamente haciendo un esfuerzo por la cultura pagando sus espacios. Podríamos poner miles de ejemplos: me estoy acordando de la Cochera Cabaret, de la Casa Amarilla, de la Polivalente... En fin, gente que está haciendo cultura desde sus espacios, promocionando a artistas malagueños, y lo está haciendo pagando un alquiler y corriendo un riesgo, que es como se debe hacer en este caso. Si quieren la cesión de un espacio de forma gratuita municipal se tienen que conformar durante el tiempo que tarden en esa conformación como ONG, como fundación, como asociación sin ánimo de lucro y después estar inscritos en el listado de demandantes de espacios.

Y si es como empresa, como están actualmente, pues la única manera que habría es la fórmula que se le ofreció a Candilejas de utilizar un espacio en una incubadora de empresas, que en este caso sería de empresas culturales. Claro, obviamente, tendría que existir esa incubadora de empresas con esos miles de metros cuadrados. Es decir, es cierto que a lo mejor en un futuro puede haber alguna fórmula de encaje de este tipo de proyectos en el D-6 y en el proyecto de la prisión, pero claro, estamos hablando de un proyecto a medio plazo. A corto plazo desde el ámbito municipal es complicado resolverlo.

No obstante, reitero que nuestra comunicación con la promotora es permanente y constante para que si surge en algún momento alguna oportunidad para que ellos desde el ámbito municipal puedan seguir haciendo su trabajo, les intentaremos ayudar en todo e intentar solventar todas las trabas jurídicas.

Por eso, «cumpliendo la normativa» me refiero a que ellos tendrían que elegir su fórmula legal de seguir trabajando, es decir, vía sin ánimo de lucro, que entonces tendrían que conformarse como asociación, ONG, como una fundación, o como empresa, que desde el ámbito municipal tendrían que acudir a un alquiler, que también lo hay, del Instituto Municipal de la Vivienda, que son más económicos que en el mercado abierto, o sea, en el mercado libre, y/o una incubadora de empresas, que podría ser.

Entonces, pienso que el 1 se puede aprobar con ese matiz y el 2 es obvio que no podemos aprobarlo por lo que he explicado aquí. Es decir, significaría además un agravio comparativo con todos aquellos artistas, que todos conocemos muchísimos, que tienen el problema del almacenamiento de sus propias obras en su casa o en espacios que están utilizando para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "Por tanto, si me acepta la enmienda, votaremos que sí, y en el último no se lo puedo aceptar. No sé si lo quiere retirar o no porque veo que tampoco tiene el apoyo del resto de grupos políticos. Como Ud. vea, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Bueno, gracias por el apoyo y yo creo que lo ha explicado la Sra. Del Corral las posibilidades que hay. Además, es algo que ya teníamos de precedente con Candilejas, como bien ha explicado ella, que además fue fruto y objeto de mociones del resto de grupos de la oposición que van en la misma línea de esta iniciativa. Por tanto, se vea «cumpliendo la todavía» o esa «forma jurídica más aconsejable», que sean todas esas que ya ha explicado.

Y el punto segundo lo vamos a retirar porque no cuenta con el apoyo, pero no obstante, sí que les pediría, ya que desde el Equipo de Gobierno se nos comenta que se está en contacto con esta plataforma cultural, que se diese la posibilidad de que esas obras que están ahí, que son obras de arte, viéramos la posibilidad de ver si se pueden exponer en algún tipo de exposición en distritos, en algunos otros espacios donde no queden almacenadas como tal pero sí que se puedan disfrutar por parte de la ciudadanía.

Ya les digo, vamos a retirar el punto, pero les pediría que estudiaran esa posibilidad de que esas obras no viviesen el sueño de los justos en cualquier garaje o en cualquier otro hueco que no se pudiesen disfrutar mientras que se busca una solución para este proyecto, que agradezco por parte de todos los grupos que en el fondo de todas sus intervenciones está el que pueda seguir hacia adelante en apoyo y

por una apuesta clara y decidida por la cultura en la ciudad, que me ha quedado eminentemente claro de todas y cada una de sus participaciones.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Pasáramos entonces a votar solamente el primer punto, el segundo queda retirado.

Votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, creo entender que lo que se acepta es la enmienda de Gemma, del Grupo Popular, en los términos de Gemma.

Serían: 12 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a Arsenal Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan Lorena Doña Morales, Rosa del Mar Rodríguez Vela y José Carlos Durán Peralta en nombre del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud relativa a Arsenal Málaga.

Como aparece en su WEB, el Arsenal es un espacio cultural multidisciplinar que sirve de plataforma a toda expresión artística, abarcando y apoyando todas las Artes.

Es la eclosión de un proyecto que comienza con la Reunión de Creadores en la que el planteamiento es crear espacio para todas las artes y hacer que interactúen, entre

ellas y con el público, acercando el arte a todos los públicos de manera lúdica y sorprendente.

Así viene siendo desde su creación hace siete años.

En 2015 los medios de comunicación se hacían eco de que *“en pleno puerto de Málaga, en una de las esquinas más privilegiadas, muy cerca del flamante Centro Pompidou, los nuevos creadores tienen su propio espacio. El arte bulle en cada esquina del Arsenal. Un proyecto privado, pilotado por la diseñadora Carmen Peña y en el que se reúnen todo tipo de disciplinas. Quizá ese sea su gran atractivo, el de no poner barreras, ni muros, a la creatividad.*

Música, danza, fotografía, pintura o escultura conviven en el mismo espacio que abre al público de jueves a domingo. Y donde podemos disfrutar de un grupo de jazz improvisando, un pintor en plena creación, contemplar cómo surge la vida de un trozo de olivo o aprender el baile de moda. “Abarcamos todas las artes, el objetivo es crear una plataforma de creadores, estamos abiertos a todo tipo de proyectos”, asegura la promotora de la iniciativa, que dio sus primeros pasos en junio pasado tras la cesión gratuita de Muelle Uno a Reunión de Creadores de los más de 1.400 metros cuadrados. Un proyecto muy urbano en constante actualización, como los graffitis que decoran sus paredes, gracias a un concurso.

Mientras, un grupo de jazz improvisa sobre el escenario. María Bloom, Violeta Amarilis y Adrián Jiménez acompañan pies y notas con esmero. Los domingos, nos invitan, basta un instrumento para unirse a la jam session. Unos metros más allá, Pedro Asuar da los últimos retoques a un paisaje impresionista. “Esto nos da una oportunidad a los artistas”, asegura.

Una afirmación que corrobora Antonio Hernández, que expone sus esculturas y pensamientos en busca de financiación. “Quiero que mi obra llegue a todo el mundo y reflexionen”, sostiene mientras se apoya en “Cabeza centrifugando”. Un torbellino es también la mente de Ralf Kiwus, que trabaja en directo en pleno puerto para encontrar la historia en cada tronco. Este alemán apuesta por acercar la cultura a la gente. “El Arsenal es un sitio que te inspira”, cuenta la bailarina Esmeralda Sánchez, entre ensayo y ensayo”. Dicen que se encuentra en cada esquina pero la inspiración fluye de forma especial en esta esquinita del puerto.”

Desde entonces mucho han cambiado las cosas. De hecho, en el momento en que se está redactando esta iniciativa, casi 5.000 personas han firmado la petición de Emilia Izquierdo Avilero dirigida al alcalde de la ciudad.

En ella expone que es una de las creadoras y artistas residentes del espacio cultural *El Arsenal* en Málaga. *“Se trata de una plataforma por y para artistas que lleva funcionando desde hace 5 años. En ella tienen cabida artistas locales, nacionales e internacionales de todas las técnicas y disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía, arte urbano, música, danza, literatura, artes escénicas... Es la única plataforma de este tipo que hay en Europa y supone un orgullo y un enriquecimiento cultural inmenso para la ciudad de Málaga.*

Desgraciadamente, el día 28 de abril lo van a cerrar y los artistas que lo hemos levantado durante todo este tiempo no podemos hacer nada por remediarlo, salvo pedir al Ayuntamiento que defienda la cultura y al puerto de Málaga que cedan otro espacio a esta plataforma. Solo queremos continuar con las actividades

culturales que ya no vamos a poder seguir llevando a cabo en este espacio y que tanto atraían a artistas y ciudadanos de todos los lugares a Málaga.

No quiero pensar que una ciudad como Málaga, que apuesta por la cultura, permita que algo así desaparezca. Por eso, necesitamos tu firma para pedir al Ayuntamiento de Málaga y al puerto que, debido a que a partir del 28 de abril El Arsenal se queda sin espacio, se conceda otro para poder seguir con la labor cultural llevada a cabo hasta ahora”

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Málaga, en el marco de su compromiso con la cultura en la ciudad, buscará a la mayor brevedad junto con los promotores del proyecto, un nuevo emplazamiento para la plataforma Arsenal, a fin de que este tenga continuidad en Málaga y no se traslade a otra ciudad europea.

Segundo.- Dado que el lanzamiento de las instalaciones en las que actualmente se encuentra ubicado el proyecto, el Ayuntamiento facilitará, a la mayor brevedad, un espacio para almacenar sus enseres y obras artísticas, hasta que se encuentre la ubicación definitiva.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 12 votos a favor: 6 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, con enmiendas al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Popular y la retirada del acuerdo segundo por la proponente, quedando un acuerdo único del siguiente tenor literal:

Único: El Ayuntamiento de Málaga, en el marco de su compromiso con la cultura en la ciudad y cumpliendo la normativa vigente, buscará a la mayor brevedad junto con los promotores del proyecto, un nuevo emplazamiento para la plataforma Arsenal, a fin de que este tenga continuidad en Málaga y no se traslade a otra ciudad europea.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Club Deportivo Puerto de la Torre-Los Morales

Sra. Presidenta: "Pasariamos al punto número 7 del orden del día: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Club Deportivo Puerto de la Torre en Los Morales.

Hay aquí prevista una petición de palabra, si yo no me equivoco, de D. Antonio Florido Vera, en calidad de vecino afectado. ¿Está presente?

Pues si Ud. quiere, se levanta, se dirige al atril y tiene la palabra durante tres minutos. Gracias".

D. Antonio Florido Vera, representante del Club Deportivo Puerto de la Torre: "Buenas tardes a todos y a todas.

El hecho de vernos aquí y presentar esta moción a través del Grupo Socialista es trasladar una inquietud que tenemos desde el Club Deportivo Puerto de la Torre con el hecho de las últimas obras que se iban a acometer de instalaciones. Entonces, venimos a plantear una queja debido a la forma en que se están llevando a cabo después de tantos años de demanda y de lucha por parte de nuestro club en cuanto a la situación en que se encuentran las instalaciones, estas instalaciones las cuales albergan actualmente a unos 429 jugadores inscritos en distintas edades a partir de cuatro años distribuidos en unos veintisiete equipos.

Nuestras instalaciones y la forma de trabajar de nuestro club es una forma de trabajar un poco abierta para que no sea un coto cerrado únicamente de las personas que utilizan esa instalación, dígase los dos campos de fútbol que actualmente tenemos; es una instalación abierta por la cual los niños siempre son partícipes, junto con los padres, durante los horarios y demás de entrenamiento y otras actividades que se pueden llevar a cabo en dichas instalaciones. Pero a partir de este deterioro que están sufriendo nuestras instalaciones y una vez que este verano pasado, en junio, a través del Área de Deportes, nos instan de que iban a acometer una serie de reformas en las mismas, las cuales se nos planteaba que se nos iba a comunicar previamente,

cosa que no ocurrió. Nos trasladaron esta situación para comenzar las obras de urgencia; se comenzó como tal sobre octubre más o menos.

Dichas obras se han acometido en principio solamente, del montante total, se ha acometido un 20% de lo que se había hablado en ese instante, ¿vale? Que ha sido una retirada de vallas protectoras del campo de fútbol 11 cambiándolas por otras nuevas, las cuales dejan mucho que desear; la instalación de las mismas, puesto que se han quedado filos cortantes; unas vallas deterioradas, las que se han retirado se han dejado fuera en las zonas de acceso y de paso para estos críos, con el consiguiente peligro que tienen de caída, de cortes y demás.

Y aparte de este deterioro de todas las zonas de acceso que han acometido estos trabajadores dejándolas de la forma en que las han dejado, también queremos demandar los arreglos que se nos han prometido, que se nos han prometido y que venimos demandando y exigiendo al Área de Deportes y hacia la Junta de Distrito también por los consiguientes problemas que nos está generando en el club, en las instalaciones, y ya trasladándolo también con los vecinos de las zonas adyacentes al campo, con problemas con las redes protectoras para que no salgan los balones, los vecinos están planteando quejas, quejas que se traducen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Vaya terminando, por favor. Debe pulsar el botón para que continúe...".

Sr. Florido Vera: "Ah, perdón, sí.

Tienen traslado de todas las peticiones que hemos realizado y también queremos plantear una queja con respecto a la Junta de Distrito nuestra con los problemas que estamos teniendo con los vecinos y que no han sabido o tratarlos, o bien mediar en el asunto. Quisiéramos que si de alguna forma también se pudiera por lo menos tratar de hacernos oír un poco en este caso, ¿vale? Nos sentimos un poco como perseguidos en este aspecto.

Nada más, muchas gracias a todos y a todas".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias por su testimonio.

Por el Grupo Municipal Socialista, Sr. Quero".

D. Jorge Miguel Quero Mesa, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Gracias, Antonio, como representante del Club Deportivo Puerto de la Torre. Quiero dar las gracias a mis compañeros por la bienvenida.

Y bueno, hay poco más que añadir a la problemática que tiene el club. Para ponernos un poquito en antecedentes, estamos hablando de una moción que necesita mejoras urgentes correctivas en el campo. En la visita que hemos realizado al campo nos encontramos en los vestuarios con cables pelados que producen corriente a los niños. Estamos hablando de un club que tiene 427 deportistas y los más jóvenes están

en torno a los cuatro años. Las cornisas tienen desprendimientos y caen encima de los pequeños; la luz es insuficiente porque las torretas están tapadas con la vegetación.

Las mejoras, el plan de mejora que viene realizando el Ayuntamiento desde el 3 de julio de 2018, donde se hizo una inversión en los campos de fútbol de 1 236 000 euros aproximadamente, se han realizado, pero se han realizado de forma deficiente. Han cambiado algunas vallas en las cuales han dejado unos perfiles cortantes pegados al lateral de los campos donde los más pequeños están corriendo y pueden producir cortes y verdaderas heridas de gravedad. El muro de contención, que está junto a los vestuarios, la vegetación está creciendo en la junta de dilatación que tiene el muro que está desplazándolo.

Si seguimos, hay innumerables deficiencias. Aquí podemos ver otro ejemplo de las chapas cortantes. Estas no son las medidas del plan de mejora que se corresponde a un campo donde no creo que estén homologadas para la práctica del deporte. Si animamos a los más pequeños a realizar deporte, que lo hagan en un espacio seguro. El hundimiento del campo está produciendo también que los jóvenes deportistas tengan lesiones, lesiones a una edad temprana. Y esto es la última empresa que ha estado realizando el mantenimiento: ha dejado todo por el medio. En fin, instalaciones inacabadas.

Entonces, por todo esto, yo lo que les pido al Equipo de Gobierno y a los demás compañeros es que aprueben y de forma urgente la moción para acometer las mejoras. No podemos esperar más tiempo porque las deficiencias son muy graves, muy graves.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar al Sr. Antonio Florido y decir que apoyamos la moción del Partido Socialista".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, un saludo y también vamos a apoyar la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo apoyaré también la moción, el Grupo Municipal Málaga Ahora, pero sí también quería sobre el tema que ha dicho el Sr. Florido de los vecinos: efectivamente, nosotros tenemos quejas de los vecinos por el horario. O sea, que allí el horario parece ser que no se cumple y llevan años yendo a la Junta de Distrito protestando, también se hacen fiestas fuera que no es día de fútbol... Entonces, bueno, que se están haciendo también una serie de actividades que no tienen nada que ver con lo que es para lo que está este club deportivo. Y lógicamente también tienen un montón de balones que saltan a sus casas y también sobre el muro se quejan de que cuando hay partido, la calle se queda solamente en un dirección cuando es de dirección doble. También es algo que a los propios vecinos también les está creando problemas.

Nada más, apoyo la moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias.

Bueno, yo aprovechando que el Sr. Quero se incorpora en el día de hoy, sí que me gustaría recordar el esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento con la práctica de la disciplina de fútbol, que efectivamente es el deporte mayoritario en nuestra ciudad. Hicimos una inversión inicial importantísima para dotarnos de veintisiete campos de césped artificial y, además, anualmente ejecutando partidas presupuestarias para abordar determinados conceptos de conservación, mejora, pero sobre todo de inversión. ¿Por qué le digo sobre todo de inversión? Porque se les cedió a los diferentes clubes deportivos de fútbol de la ciudad, se les cedían las posibilidades de explotación y de gestión de estas infraestructuras deportivas, firmando con el Ayuntamiento un documento donde asumían por escrito, insisto, asumían, una serie de obligaciones en materia de conservación y mantenimiento, y hablo de conservación y mantenimiento de muchos de esos conceptos que Ud. traía en fotos: es decir, no pueden existir cables al aire, no pueden haber determinados conceptos que efectivamente se estaban y se están dando en algunas de las infraestructuras deportivas en la ciudad.

Nosotros, insisto, para acometer algunas circunstancias urgentes, cada año invertimos partidas presupuestarias. Yo le voy a hablar de lo que invertimos este año, a pesar de que no tenemos presupuesto, hablamos de presupuesto prorrogado. En el primer trimestre, estamos invirtiendo en materia de conservación y mantenimiento urgente 33 666 euros y tenemos dispuestos en el segundo trimestre 58 961, insisto, con presupuesto prorrogado.

No solamente ejecutamos esas labores de conservación y mantenimiento, efectivamente, veníamos evidenciando que no se estaban asumiendo por parte de los clubes algunas labores de conservación y mantenimiento, y en el último año en las IFS, en concepto de IFS, se licitó varios lotes correspondientes a las distintas

infraestructuras deportivas superior a una partida presupuestaria de un millón y medio de euros, un millón y medio que estamos efectivamente ejecutando.

Yo ahora directamente me voy y me centro en el tema del Puerto de la Torre, pero sí que entiendo que es importante, yo creo, recordar el esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento, que además asume íntegramente los conceptos de luz, los conceptos de agua, otra serie de mantenimientos: desratización, desinsectación, mantenimiento de campos de terreno de juego dos veces al año... O sea, nos gastamos al año más de seiscientos mil euros en las distintas partidas de conservación, mantenimiento y otra serie de gastos diversos de las distintas instalaciones deportivas de césped artificial. ¿Y por qué lo hacemos? Efectivamente, lo hacemos porque partimos de lo que Ud. pone de manifiesto en su iniciativa: del apoyo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...de los valores que subyacen en el deporte, del importante papel que hacen los distintos clubes de la ciudad... Pero yo creo que es importante que recordemos que este Ayuntamiento responde con una inversión importante, pero que los clubes también tienen una serie de obligaciones y yo creo que es de justicia que todos los grupos políticos recuerden cuáles son esas obligaciones.

Yo en el segundo turno me voy a centrar en la problemática concreta de las obras, que efectivamente están licitadas, están adjudicadas y están empezándose a ejecutar en concreto en esta instalación deportiva, pero creía que era importante recordar el esfuerzo que hace este Ayuntamiento en mi primer turno de palabra".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Pérez de Siles.

Sr. Quero, tiene la palabra".

Sr. Quero Mesa: "Bueno, yo no he cuestionado el esfuerzo que está realizando el Ayuntamiento, de los campos de fútbol que realizaba ni nada; yo lo único que digo es que el 3 de julio de 2018 se licitan unas obras por un valor de 1 263 000 euros en las cuales no se habla de responsabilidad directa sobre el club, quién dirige el club, sobre el anuncio que hicieron Uds. diciendo que se iban a encargar del césped artificial, de las dependencias, de los aseos, etcétera, y eso es que Ud. asume la responsabilidad de hacerlo porque Uds. lo publican.

Los cables no es que estén así porque estén defectuosos, no; los mismos obreros que fueron, la empresa los dejó al aire. Es que las obras que se refieren que se tiene que modificar el campo o se está arreglando el campo, es que se han quedado paralizadas.

Y lo que no me ha quedado claro es si van a apoyar o no van a apoyar la moción, eso también me gustaría... ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, perfecto. No, pero que también me hubiese gustado que lo hubiese dicho, sí.

Y yo no estoy diciendo que no se haya hecho una inversión; simplemente que la inversión que se ha hecho o no se ha fiscalizado bien, y segundo, que por la seguridad de los más pequeños, por mucho que Ud. y yo hablemos aquí, no vale para nada. Aquí lo que hay es que actuar de forma urgente con el muro, con las instalaciones, con los vestuarios, con el campo de césped; eso es lo único que hay que hacer, ya no hay más debate. El debate está en el campo de fútbol que va un niño de cuatro años a jugar. O lo arreglamos o no lo arreglamos, pero eso lo han publicado Uds. hace diez meses, ¿entienden?

Entonces, la responsabilidad claro que la tiene todo el mundo, claro que la tiene todo el mundo, pero nosotros como gestores públicos. ¿Qué pasa con la empresa Gestión 360? ¿Qué ha pasado? Pues si este campo está así, todo el lote estará igual, ¿no?, no se terminaron. Vale, pues entonces estará Ud. de acuerdo conmigo en que habrá que hacer una mejora urgente. ¿O vamos a dejar a un niño con el cable? ¿Lo dejamos?

Y podemos hablar de los veintisiete campos de fútbol, podemos hablar de todo lo que quieran, pero ahora mismo, que yo no estoy cuestionando eso, que estoy cuestionando la seguridad de un niño que está practicando deporte en el Club Deportivo Puerto de la Torre. Después podemos hablar de todo lo que quiera Ud., pero ahora mismo lo que preocupa es ese deporte, que estamos hablando de 427 deportistas de veintisiete equipos, uno que representan a la provincia por el número. El resto yo creo que tiene poco debate y mucha actuación, y habrá que fiscalizar y de forma urgente.

Y yo no le reprocho nada de lo que se ha hecho o de lo que se ha dejado de hacer; yo vengo con una cosa concreta, con un problema concreto y de un campo de fútbol concreto. Me concreto a eso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Quero, debe terminar".

Sr. Quero Mesa: "Yo termino para no reiterarme más. Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa, tiene la palabra..."

Sra. Ramos...

Sr. Carballo... Tampoco.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Es que me acabo de acordar de algo que ya traje en su momento aquí y era también la falta de responsabilidad que tienen algunos clubes, que venden alcohol cuando sabemos que es un centro deportivo que es municipal, que se paga con el dinero de todos y, sin embargo, no se cumple también esto en casi todos los centros deportivos municipales de nuestra ciudad y que también sería importante que ellos también fueran responsables de esta actitud, que saben que no deben hacerlo ni deben vender alcohol en esos centros".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "En el lote, efectivamente, que se sacó a licitación correspondiente, vamos, donde se incorporaba la estructura de Puerto de la Torre, en concreto para el Puerto de la Torre se licitaban conceptos por importe de 78 905 euros más el porcentaje de IVA, 16 500 euros de IVA, que efectivamente resultó adjudicataria la empresa Gestión 360, Sociedad Limitada, con la que efectivamente estamos teniendo problemas. Tenemos una reunión el próximo día 30, ya hemos tenido varias reuniones donde incluso hemos amenazado a la empresa con la resolución del contrato; se lo digo con total transparencia. De hecho, si no vemos que en los próximos días resuelven los problemas que tenemos en todo el lote, pues efectivamente, resolveremos el contrato, como no cabe otra opción.

Efectivamente, vamos a actuar en muchos conceptos. Yo le puedo recordar, por ejemplo, la limpieza de óxido en las barandillas, sustitución de paneles deteriorados, instalaciones, arreglo de electroválvulas, dotación de arquetas, iluminación... Es decir, ¿por qué le recuerdo todo esto? Porque insisto, son algunos conceptos que nosotros asumimos porque efectivamente queremos que las instalaciones deportivas estén en pleno estado de revista, pero ¿por qué les recuerdo las unidades de obra? Porque muchas de ellas, insisto, están firmadas por los distintos clubes y entidades que gestionan estas instalaciones deportivas.

Por tanto, creo que es mi obligación recordar que, aunque este Ayuntamiento esté al quite para mantener todas las instalaciones deportivas en perfecto estado de revista, es importante que recordemos a quiénes las utilizan y quiénes las explotan, en qué condiciones lo hacen. Porque insisto, se sacaron a licitación porque, efectivamente, verificábamos que no se estaban manteniendo en las condiciones que nosotros entendemos desde el Ayuntamiento que tienen que estar mantenidas. Eso al margen de la problemática en concreto que estamos teniendo con la empresa, que efectivamente tenemos la próxima reunión el día 30.

En concreto la apuesta de este Ayuntamiento por Los Morales, yo le puedo recordar en los últimos años algunos conceptos que hemos afrontado: de electricidad 75 000 euros, de agua 38 246 euros, de gastos diversos de conservación y mantenimiento en los últimos años 82 794 euros; es decir, en total 196 106 euros. Yo creo que es manifiesta la apuesta de este Ayuntamiento, no solamente por un club, insisto, por este club, por todos los clubes que gestionan la ciudad. A todos les

reconocemos el importantísimo papel que hacen en cada uno de los barrios y el importantísimo papel que hacen por la práctica deportiva de esa disciplina deportiva en nuestra ciudad. Insisto, por eso hemos hecho el esfuerzo importantísimo de inversión que hacemos.

Pero creo que es de justicia reconocer el esfuerzo que hace este Ayuntamiento y que yo creo que es importante...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Debe terminar, Sra. Pérez de Siles... Gracias.

Pasaríamos entonces a votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al Club Deportivo Puerto de la Torre-Los Morales

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al Club Deportivo Puerto de la Torre-Los Morales

La historia del Puerto de la Torre está inexorablemente ligada a la del Club Deportivo Puerto de la Torre, una entidad que se puso en marcha en 1981 gracias a la colaboración surgida de la colaboración de un grupo de aficionados al fútbol y la Asociación de Vecinos y Vecinas del distrito. Una iniciativa que, progresivamente, ha ido creciendo tanto en número de equipos como de jugadores que forman parte de la entidad.

La expansión de la entidad, fruto del apoyo social que ha tenido en la barriada de Los Morales, fue un elemento clave para la construcción de un campo de fútbol en su actual ubicación y su consolidación como entidad referente en el ámbito del balompié malagueño. Atrás quedaban los años en los que los entrenamientos se realizaban en las instalaciones del Colegio de Los Morales o la explanada del actual recinto ferial y los partidos se disputaban en el campo de la Federación Malagueña de Fútbol.

Actualmente se trata de una entidad con unos 429 jugadores inscritos y distribuidos en 27 equipos, erigiéndola como la tercera mayor entidad deportiva no sólo de la capital sino del conjunto de la provincia. Al igual que ocurre con todos los clubes de deporte base, su filosofía radica en la difusión de valores basados en el respeto, el trabajo en grupo, la colaboración, el sacrificio y la competitividad sana, especialmente entre los y las jóvenes.

Se trata, desde luego, de un club que además procura fomentar el encuentro entre los padres de los y las jugadoras, fomenta la solidaridad con los más desfavorecidos colaborando con entidades sociales y ONG del entorno, y aporta fondos económicos para el pago de cuotas de inscripción y cuotas mensuales de chicos y chicas de familias sin recursos, lo que le ha valido el reconocimiento de estamentos deportivos y arbitrales de toda la provincia.

Sin embargo, pese a la labor que lleva realizando a lo largo de estos años para el desarrollo no sólo deportivo sino social de esta barriada, desde el Ayuntamiento sigue sin atenderse las múltiples demandas que la entidad ha realizado en materia de mejora y reparación de la iluminación del campo de fútbol o de las dependencias utilizadas, la instalación de gradas definitivas que sustituyan a los asientos provisionales o el hundimiento de una de las áreas de portería de fútbol 11.

Son múltiples las quejas realizadas a la administración más cercana, la local, sin que se haya hecho nada por darle una solución satisfactoria que posibilite que sigan haciendo el enorme trabajo desarrollado desde inicios de los años 80 hasta la actualidad y que, con un mayor apoyo institucional, tendría garantizada su continuidad.

Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento a realizar las inversiones necesarias para dotar al campo de fútbol del C.D. Puerto de la Torre-Los Morales de unas gradas definitivas adecuadas a sus características, y las actuaciones oportunas para acabar con los problemas de hundimiento en una de las áreas y de levantamiento del césped así como con la falta de iluminación existente en dichas instalaciones.

2.- Instar al Ayuntamiento a actuar sobre los muros perimetrales cercanos a los antiguos vestuarios y a una de las porterías ante el riesgo evidente que supone su progresiva inclinación.

3.- Instar al Ayuntamiento a cumplir con las medidas comprometidas con el club y aprobadas en materia de colocación de papeleras, bancos y zonas recreativas para niños y niñas, además del cambio de redes en las porterías.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de poner en valor nuestro patrimonio cultural

Sra. Presidenta: "Gracias. Pasáramos al punto 8: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de poner en valor nuestro patrimonio cultural.

Tiene la palabra la Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, gracias.

Nuestro patrimonio cultural no está hecho solo de piedras y huesos de nuestros antepasados. En realidad, cuando hablamos de patrimonio cultural nos estamos refiriendo a todos los aspectos del pasado y también del presente que pertenecen al conjunto de la sociedad en que vivimos y que consideramos valiosos y merecen la pena ser disfrutados por las futuras generaciones. Nuestro patrimonio cultural incluye también todos los lugares, objetos y costumbres que tienen un significado cultural que es importante para nosotros.

Una parte de este patrimonio es tangible, como los edificios, paisajes, sitios arqueológicos, estructuras industriales; mientras que otra parte tiene un carácter intangible como nuestra lengua, el arte, la música o nuestras creencias religiosas. Por tanto, nuestro patrimonio cultural no está hecho solo de cosas viejas, sino que muchas cosas, lugares o incluso costumbres nuevas forman parte de nuestro patrimonio cultural, pues tienen un valor cultural para nosotros que queremos hacer llegar a nuestros hijos.

Nuestro patrimonio cultural es una parte fundamental de nuestra identidad como comunidad y a nivel individual. También es una característica integral del

entorno en el que vivimos, trabajamos o simplemente nos gusta visitar. Comprender nuestro patrimonio cultural nos ayuda a entender una parte importante de quiénes somos y cuál es nuestra posición en el mundo y en la vida en general. También nos hace comprender mejor el potencial de recursos con que contamos y a dónde queremos llegar o en qué podemos llegar a convertirnos. Las personas que nos han legado su saber hacer son los mejores ejemplos de lo que podemos hacer y en lo que podemos llegar a convertirnos. Esta comprensión de nuestro patrimonio puede ayudarnos también a explicarles a los demás quiénes somos.

Por lo tanto, lo anterior merece la pena conocer y comprender bien nuestro patrimonio cultural y poner todos los esfuerzos que sean necesarios para conservarlo. El patrimonio cultural que es conocido y respetado por todos constituye un referente para una sociedad estable, que es consciente de dónde viene y a dónde puede llegar y que protege el entorno a su alrededor.

En las últimas semanas hemos visto en Málaga la demolición de La Mundial, de Villa Maya y hace pocos días de Villa Paquita. En el año 2016 trajimos una moción que fue apoyada por todos los Grupos Municipales de aquí, de nuestra ciudad, en la cual se pedía... –un segundo... Aquí–: «Instar al Ayuntamiento de Málaga que a través del Área de Cultura y de los organismos con los que tiene firmados convenios como la Universidad de Málaga o de sus entes ofrezca cursos a la ciudadanía en relación con el patrimonio histórico; informar de la existencia de estos cursos a los institutos, colegios, asociaciones y colectivos para su difusión y llevar a cabo visitas guiadas para conocer el patrimonio histórico y arquitectónico». Después, en julio de 2016 fue aprobado y, bueno, estamos esperando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Debe terminar, Sra. Jiménez.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que los acuerdos los tienen los compañeros concejales, yo creo que no es necesario volver a leerlos. No lo sé, pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, a favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor también".

Sra. Presidenta: "Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, yo le voy a hacer una enmienda a la señora; sí, una enmienda, si no le importa, y si me la acepta, pues votaríamos que sí.

Es obvio que nosotros, no solo desde el 2016 que Uds. presentan la moción, sino mucho antes, llevábamos haciendo todas estas labores que Uds. nos encomendaban en la moción del 2016. Nada más que tiene que echar un vistazo a los programas educativos municipales, que tienen más de 51 actividades relacionadas con el conocimiento del patrimonio y la cultura de la ciudad, en los propios programas educativos. Pero si Ud. hubiera tenido interés y fuese –que la Sra. Doña sí lo hace habitualmente y puede corroborar lo que yo voy a decir ahora mismo–, todas y cada una de las exposiciones que se realizan en el Museo Municipal están destinadas a conocer Málaga, a conocer su historia y a conocer su patrimonio, y algunas han sido auspiciadas desde este Pleno, desde esta comisión. Pero le puedo nombrar ocho en concreto que van desde el año 2017, en el '18 y en el '19, para hacerme eco desde el momento en el que Uds. presentan la moción; ocho en concreto, que son las ocho que se han llevado desde el Museo Municipal.

Todas ellas llevan aparejado un número considerable de conferencias y de ponencias, amén de toda la parte didáctica para los colegios que visitan estas exposiciones. Le puedo hablar de «Las Fiestas de Invierno, Cuando el Carnaval estaba prohibido», «Málaga, ciudad del saber», «Las pasas de Málaga y las artes decorativas. Colección», «Así se vestía en Málaga», «La estampa ilustrada en Málaga del siglo XVIII a través de los grabados», «Pianos de Málaga», «Una artista malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo», «Daniel Quintero, dibujo, grabado y litografía»... Eso es solamente una muestra.

Pero si tiene a bien visitar el Museo Municipal, verá que hay una exposición permanente que se llama «La plastihistoria de Málaga», que nos cuenta la historia de nuestra ciudad para los más pequeños hecho en figuras de plastilina. Y hace muy poquito tiempo, en Navidades, se inauguró una maqueta que creo que es única en España, que es una maqueta digital de la historia de la ciudad y de su patrimonio que está siendo visitada por numerosos escolares.

Le voy a decir que la cifra de visitantes del MUPAM en el año '17, '18 y en lo que llevamos del '19 son más de 175 432. Con lo cual, sinceramente, no solamente estamos dando cumplimiento sobradamente a su moción, sino que lo continuaremos haciendo porque es una línea en la que nosotros creemos.

Esa es la parte que hacemos nosotros de colaborar directamente, pero después colaboramos con asociaciones como la Asociación Cultural Zegrí y otras

asociaciones que se encargan a través de subvenciones del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga de enseñar nuestro patrimonio, de hacer recorridos guiados y de poner en valor toda nuestra historia y nuestro patrimonio cultural.

Entonces, yo le hago un par de enmiendas, si no le importa, al texto: «Que se dé inmediato cumplimiento», no, porque ya le estoy demostrando que ya le hemos dado cumplimiento a su moción y no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar la enmienda, por favor".

Sra. Del Corral Parra: "Termino con la moción.

«Continúe dando cumplimiento a los acuerdos de la moción aprobada en julio de 2016 encaminada a concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación de nuestro patrimonio histórico», y yo completaría: «...y cultural», porque en su discurso Ud. ha hablado y en el nombre de la moción Ud. habla no solo de nuestro patrimonio histórico, de nuestro patrimonio arquitectónico, sino cultural. Entonces, le incluiría: «continuar dando» y al final le incluiría: «...patrimonio histórico y cultural». Si Ud. me acepta esas dos enmiendas, nosotros le votaremos que sí".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Jiménez, posicóñese para la enmienda de la Sra. Del Corral y, por supuesto, su segundo turno. Gracias".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, aceptamos el cambio en la enmienda, aceptamos la enmienda de que se continúe dando cumplimiento".

Sra. Presidenta: "Entiendo que los demás grupos políticos no necesitan un segundo turno.

Pasaríamos a votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad y con la enmienda propuesta del Equipo de Gobierno".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de poner en valor nuestro patrimonio cultural

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la necesidad de poner en valor nuestro patrimonio cultural

En estas últimas semanas hemos visto dos nuevos graves atentados a nuestro patrimonio cultural, la demolición de la mundial y de villa maya, hace unos días nos hemos encontrado otro cartel de demolición en la villa de calle Ferrándiz, 34. En unos días, esta preciosa villa, que sería el orgullo de cualquier ciudad, será convertida en escombros con la connivencia de este equipo de gobierno, cuando demuelan este patrimonio histórico, las plusvalías inmobiliarias serán de +160%. Por eso no hay protección, para así fomentar el negocio de la especulación inmobiliaria.

Desde los años 60 del siglo pasado han desaparecido casi la mitad de los edificios históricos de Málaga, este proceso en vez de controlarse se ha acelerado desde que el Partido Popular gobierna la ciudad.

Muestra de ello son los ejemplos citados y otros atentados planificados contra nuestro patrimonio como son la remodelación de la “tribuna de los pobres” o la sustitución de las farolas de la alameda y no hablamos solo de edificios sino de comercios tradicionales que deben cerrar por la presión del lobby hostelero que ha favorecido los aumentos desorbitados de los alquileres, oficios tradicionales que no se protegen, jardines históricos abandonados y en definitiva una cultura autóctona y un patrimonio que se sustituye por un modelo cultural sin arraigo y solo pensado para un turismo de consumo rápido. Tradiciones como nuestra Semana Santa también han visto como se han ido perdiendo gran parte de sus señas de identidad, al igual que nuestra feria, se impone pues, un modelo de ciudad que expulsa a sus vecinas y vecinos, pensada para el negocio turístico de masas, sin poner en valor su historia y sus tradiciones.

Ante esta situación este grupo presento en esta comisión una moción en junio de 2016 que en la línea de poner en valor nuestro patrimonio y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de su conservación, dicha propuesta que fue aprobada y ratificada por el pleno municipal proponía en sus acuerdos:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que, a través del área de Cultura y de los organismos con los que tiene firmados convenios (como la Universidad de Málaga) o de sus entes, ofrezca cursos a la ciudadanía en relación con el patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad de Málaga.
2. Informar de la existencia de estos cursos a los institutos, colegios, asociaciones y colectivos para su difusión.
3. Llevar a cabo visitas guiadas para conocer el patrimonio histórico y arquitectónico, que sirvan para diversificar la oferta turística y valorarlo.

Tras más de dos años esta propuesta, ha quedado como la mayoría de lo que aprueba esta comisión sin ser ejecutada, esto demuestra la baja calidad democrática de nuestra corporación y nos reitera en la idea que la defensa del patrimonio no está entre las prioridades de este equipo de gobierno, al que no interesa por otro lado que la ciudadanía tome conciencia de la importancia de su conservación. Pero es nuestra labor como oposición seguir insistiendo en la necesidad del cumplimiento de los acuerdos que se aprueban por la representación soberana del pueblo de Málaga que es su Pleno Municipal, aunque las leyes aprobadas por el gobierno del Partido Popular en Madrid le hayan restringido sus competencias.

Es por ello que este nuestro grupo trae a aprobación plenaria el siguiente:

ACUERDO

1. Que se de inmediato cumplimiento a los acuerdos de la moción aprobada en julio de 2016 encaminados a concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación de nuestro patrimonio histórico.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo único a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

1. Continuar dando cumplimiento a los acuerdos de la moción aprobada en julio de 2016 encaminados a concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la conservación de nuestro patrimonio histórico y cultural.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación con la creación de un protocolo municipal de intervención psicosocial ante la pérdida de un ser querido

Sra. Presidenta: "Pasaríamos entonces al punto 9: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación con la creación de un protocolo municipal de intervención psicosocial ante la pérdida de un ser querido.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muchas gracias.

Bueno, vamos a hablar de un tema delicado para la vida de una persona y es que cada persona necesita su tiempo para afrontar una muerte inesperada y encajar lo ocurrido, y en ese modo en el que recibe la noticia y el apoyo en esos primeros momentos es lo que determina cómo se abordará la pérdida, podrá de hecho reducir la ansiedad, la depresión y aumentar su capacidad de toma de decisiones y de adaptación a la nueva realidad en un momento realmente difícil para la vida de esa persona.

En la actualidad las personas que acaban de perder a un ser querido, sobre todo en caso de muerte imprevista, están desprovistas de una cobertura asistencial para tener una atención psicológica en las primeras horas con el fin de disminuir el impacto de la pérdida súbita. Con esa intervención prevenimos, como digo, procesos de duelo patológico y eso se puede evitar ofreciendo recursos complementarios, como grupos de ayuda mutua o asistencia psicológica sostenida a través de recursos que ofrecen asociaciones como por ejemplo Alhelí en nuestra ciudad.

Así que desde nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que desde el Ayuntamiento de Málaga se debe promover la puesta en marcha de un protocolo real de intervención psicosocial en caso de pérdida de un ser querido en circunstancias trágicas para evitar el duelo patológico, desde el domicilio hasta la llegada al cementerio, y bueno, y realizar luego un posterior seguimiento para cerciorarse de que esa persona realiza un proceso de duelo adecuado.

También queremos que ese protocolo se elabore contando con la opinión y la experiencia de asociaciones y profesionales dedicados a la atención al duelo, como por ejemplo Asociación Alhelí.

Esto es lo que traemos nosotros, una moción creo que bastante blanca en el sentido de que es una proposición que entiendo que desde el Ayuntamiento se puede apoyar y que ayudaría a muchas familias que lo pasan mal en estas circunstancias".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la moción y teniendo en consideración el trabajo tan importante que desarrolla la Asociación Alhelí de apoyo al duelo, de apoyo también a familias que han perdido a sus hijos e hijas, han tenido una pérdida dramática, en el punto 2, donde se habla de: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar este protocolo de atención contando con la opinión y experiencia de asociaciones y profesionales dedicados a la atención del duelo como Alhelí», nos parece muy importante, pero además en este punto siempre haciendo constar que este protocolo lo haría el grupo de apoyo que hay ya en Parcemasa, nuestro, lo haría este equipo en colaboración y teniendo en cuenta a asociaciones como Alhelí, dándole un poco la vuelta al punto.

¿Me está escuchando?

Digo que lo elaboraría el equipo de atención psicológica que ya existe en Parcemasa, en colaboración y teniendo en cuenta la opinión de la Asociación Alhelí. Es la enmienda que yo sugiero".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez, tiene la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, pienso igual que Remedios, que la Sra. Ramos, que efectivamente, tenemos allí un equipo que lleva unos pocos de años y que además están trabajando en este tipo de problemas tan graves y tan tremendos y creo que sí, que tendría que ser siempre con el apoyo y con la supervisión también de ellos".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Jiménez.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rodríguez, tiene la palabra".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Sí, buenos días y la bienvenida lógicamente también a mi compañero Jorge Quero.

Con respecto a esta moción, pues lógicamente nos vamos a posicionar a favor. Destacar la buena labor que hace la Asociación Alhelí porque está muy especializada en el trabajo del duelo. Ellas ofrecen un valor añadido que no podemos encontrar en otro sitio.

Sí que es necesario, como en otros casos, colaboración con los recursos de los que ya disponemos, como es el equipo que hay en Parcemasa.

Y sí que también aprovecho para darle voz también a Alhelí cuando... Yo creo que se han reunido ya con todos los grupos políticos y también nos reclaman la posibilidad de tener un espacio en el que trabajar, porque ellas hacen una atención de más largo recorrido y tener que atender a personas en Parcemasa que conlleva lógicamente todo el recuerdo y digamos revivir toda la tragedia no es lógicamente lo más aconsejable.

Y al hilo de esto, que también lo hemos reclamado varias veces, que la convocatoria pública de cesión de uso de bienes inmuebles de titularidad municipal para asociaciones y entidades, pues llevamos ya dos años y medio esperándola.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Gracias. Desde el Equipo de Gobierno vamos a compartir el tiempo de exposición puesto que el Sr. Del Río me ha pedido también intervenir brevemente.

Yo sí que quería comentarles, hacerles constar que, evidentemente, entendemos que es una moción, como decía el Sr. Carballo, con el ánimo constructivo de dar un pasito más desde el Ayuntamiento de Málaga y todos los recursos que se puedan ofrecer de cara a ofrecer precisamente una atención integral a aquellas personas que están pasando por una desgraciada situación tan dolorosa como es la pérdida de un ser querido de una manera inminente, inesperada y, bueno, de una forma trágica, ¿no? Con lo cual, nuestro sentido del voto va a ser positivo, no puede ser de otra manera puesto que entendemos que el ánimo es muy constructivo y que puede venir muy bien a la ciudad.

Sí que es cierto –y además, las personas que han precedido mi intervención también han ido comentando con ciertas pinceladas– que no podemos dejar atrás tampoco otro trabajo que se viene realizando ya por parte del equipo de profesionales de psicología que intervienen desde Parcemasa. Lo hacen de una forma muy profesional, lo hacen de una forma íntegra, están al pie del cañón en las situaciones en las que se necesita y es verdad que hay que tenerlos presentes.

Pero también yo daría un paso más y también recordaría el gran trabajo profesional que está realizando el Grupo Municipal de Emergencia Psicosocial, un grupo que consta de doce profesionales de diferentes disciplinas puesto que contamos con educadores sociales, trabajadores sociales y psicólogos, que están perfectamente preparados, que se reciclan principalmente en su formación con carácter bastante frecuente y que, además, están formados desde la ESPAM y también poseen el título de Experto Universitario en Emergencias y en Catástrofes. Han estado al pie del cañón también en situaciones de las que estamos hablando: ante una muerte inesperada, ante una tragedia. Recuerdo –y además no hace mucho– el caso de que no hace mucho tuvimos desgraciadamente aquí, en Málaga, del pequeño Julen y estuvieron ahí al pie del cañón, y ofrecen también esa atención de emergencia en ese tipo de situaciones tan trágicas.

No obstante, nos referimos también en esta moción, entiendo yo, a un protocolo ya que va más allá, con lo cual vamos evidentemente a apoyarlo. Pero sí es cierto que quería dejar reflejado que ya se viene trabajando, que tenemos ya una serie de equipos y de personas y de profesionales que trabajan y además de una forma excelente.

Sr. Del Río, yo creo que también quería hablar".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, yo creo que ha quedado perfectamente reflejado y explicado por la presidenta de la comisión, pero yo simplemente quería felicitar públicamente la labor magnífica que hace Alhelí en coordinación con el equipo municipal en Parcemasa. Por lo tanto, yo creo que si se da un paso más iremos en buena labor haciendo esa función, insisto, extraordinaria que hace Alhelí y el equipo psicológico.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sr. Carballo, ¿necesita segundo turno?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer el apoyo a todos los Grupos Municipales y, efectivamente, lo que nosotros pedimos es que se cree un protocolo, no decimos quién tiene que implementarlo. Está el equipo de profesionales que hacen un gran trabajo en Parcemasa, también los que el propio presidente ha comentado; pero nosotros creemos que ese protocolo con esos recursos pueden llegar a ser limitados.

Entonces, con los recursos y con los medios que tenemos y la colaboración de otras asociaciones como por ejemplo Alhelí, que es la que se ha sacado a tenor de esta moción, pues se puede ir un paso más allá y extender este protocolo a otro número de circunstancias, aunque no sean tan representativas o que tengan tanta representación, pero sí para las personas y para cada familia es una situación muy complicada y, bueno, si podemos hacer esa ayuda del Ayuntamiento, pues genial".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sra. Jiménez...

Bueno, pues ya pasamos a la votación... Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, me comenta la secretaria que si puedes detallar, Remedios, justo el texto que has propuesto para incorporar en el segundo punto y si el Sr. Carballo lo acepta, que entendemos que sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Fundamentalmente es dar la vuelta, es, bueno, en vez de: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar este protocolo de atención», «Que se elabore por parte del equipo de atención psicológica en colaboración con las asociaciones y profesionales dedicados a la atención al duelo, como Asociación Alhelí», ¿vale? Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues si es que el segundo acuerdo es precisamente lo que está diciendo: que se busque la colaboración de otros asociaciones, pero evidentemente, tendrá que ser el Ayuntamiento con los profesionales que tiene los que hagan el protocolo. Es que yo creo que viene implícito ya en los acuerdos.

Yo creo que no es necesario, Reme, en serio, el incorporarlo".

Sra. Presidenta: "En el segundo punto yo creo que se entiende que lo que están haciendo es invitar a asociaciones expertas en la materia como Alhelí, pero que se entiende –vamos, es mi opinión–, que se entiende que si se coordina con lo ya existente, que no es exclusivo. Y de hecho, bueno, pues hay otras entidades como puede ser Justa Alegría, que también se las puede invitar. Es decir, que yo creo que ahí no es excluyente ni mucho menos, con lo cual ya Ud., Sra. Ramos, pues decide finalmente, pero vamos, yo entiendo que no hay problema en ese sentido".

Sra. Ramos Sánchez: "No quiero que quede dudas del apoyo a la iniciativa que tengo y que tenemos desde primera hora nuestro grupo y, además, de reconocimiento a la Asociación Alhelí, con la que tenemos bastante contacto; sino simplemente yo quería que quedase claro que la iniciativa del protocolo, el reconocimiento a los profesionales que trabajan en Parcemasa, y por eso decía yo en el enunciado ponerlo a elaborar por parte de los profesionales que existen ya en Parcemasa y ya el resto de punto seguiría en lo mismo. Pero vamos, si no hace falta, tampoco hace falta, vaya".

Sra. Presidenta: "Ha quedado claro que sí que es así, gracias.

Pasamos a votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación con la creación de un protocolo municipal de intervención psicosocial ante la pérdida de un ser querido

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de abril en relación a la creación de un protocolo municipal de intervención psicosocial ante la pérdida de un ser querido

El duelo ante una muerte inesperada o súbita presenta un conjunto de características concretas, que pueden ir desde la sensación de irrealidad, inseguridad, embotamiento o ausencia de dolor hasta reacciones descontroladas, expansivas y agresivas que no siempre se saben atender, canalizar o contrarrestar.

En el entorno sanitario, en el familiar predomina el sentimiento de culpa hacia quien ha asistido a su familiar y no ha hecho más para evitar el desenlace, a lo largo de todo el proceso de duelo. Cada persona necesita su tiempo para afrontar esta realidad de la muerte y encajar lo ocurrido y es el modo en el que recibe la noticia y el apoyo en esos primeros momentos lo que determinará cómo se abordará la pérdida, podrá reducir ansiedad y depresión y aumentar su capacidad de tomar decisiones y de adaptación a la nueva realidad, con una mejora en la salud física y mental posterior y una mejor calidad de la asistencia sanitaria.

En la actualidad, las personas que acaban de perder a un ser querido, sobre todo en casos de muertes imprevistas, inesperadas o súbitas (cardíacas, accidentes de tráfico, asesinatos, suicidios, etc.), están desprovistas de una cobertura asistencial que les acompañe en todo el proceso vertiginoso en el que se van a encontrar inmersas (recibir la noticia del éxitus, autopsias, reconocimiento de cadáveres, atención a requisitos policiales y legales, tanatorio y enterramiento o incineración, entre otros) y que es un elemento estresor tan significativo como el hecho mismo de la muerte de su familiar, produciéndose una doble o triple victimización.

De forma general, no estamos educados para afrontar la pérdida de un ser querido. Variables como la edad, nivel socio cultural, el sexo, el motivo de la muerte, la relación con el ser querido pueden convertir a factores de protección en factores de riesgo para desarrollar un duelo patológico.

A nivel sanitario, en Málaga no existe en la actualidad una atención integral de cualquier persona que, perdiendo a un ser querido en el contexto hospitalario, tenga atención psicológica en las primeras horas con el fin de disminuir el impacto de la pérdida súbita en su trayectoria de vida. Con esta intervención (desde el fallecimiento del familiar hasta su entierro) prevenimos procesos de duelo patológico, mejoramos la satisfacción con la atención sanitaria recibida y el ajuste y adaptación psicológica posterior, ofreciéndole como enlace recursos complementarios como Grupos de Ayuda Mutua o asistencia psicológica sostenida a través de recursos que ofrecen asociaciones como Alhelí en Málaga.

El duelo, desde atención primaria, se aborda de forma puntual y en la mayoría de los casos poco especializada, donde se abusa de la sobremedicación para atenuar el dolor inherente a un proceso natural, que, principalmente, requiere de tiempo y soporte especializado en casos de duelos complicados o situaciones específicas.

Las distintas iniciativas a nivel social que dan cobertura a enfermos terminales, paliativos, procesos oncológicos, suelen ser específicas de su ámbito y limitadas a determinados colectivos y en ocasiones suelen estar desconectadas entre sí, desligadas de los recursos sociosanitarios o que no cuentan con suficiente reconocimiento institucional. Esto se traduce en un peregrinaje de las familias en busca de recursos y asistencia profesionalizada.

El duelo se constituye entonces como un problema latente que conlleva costes sanitarios, económicos, sociales, laborales, institucionales, etc. que podrían atenuarse con una prevención adecuada a través de recursos comunitarios como los que ofrece Alhelí, la asociación malagueña para la prevención del duelo patológico, que ofrece atención psicológica y social a las personas dolientes de forma individual a través de tratamiento psicológico individualizado centrado en la persona y terapias grupales a través de los grupos de ayuda mutua con especial atención a colectivos prioritarios.

De forma general, además de promover la normalización y evitar el aislamiento social del doliente, como línea prioritaria este colectivo desarrolla acciones formativas dirigidas a la población en general, tejido asociativo, centros educativos y profesionales de distintos ámbitos con el fin de sensibilizar sobre la importancia del abordaje temprano para la prevención de procesos de duelo complicados y de dotar de herramientas efectivas para detectar y saber atender a la persona que está pasando por una situación crítica y derivar en el caso que sea necesario a un recurso especializado.

Aspectos como las circunstancias relacionadas con el tipo de pérdida, las características de la persona fallecida, la situación en la que queda la familia o el modo de afrontarlo por los dolientes (cuadros ansiosos- depresivos, tentativas de suicidio, consumo de drogas, etc.) van a determinar la necesidad de asistencia psicológica o soporte grupal, sobre todo en menores, personas mayores o responsables de cuidados, entre otros, para normalizar su vida y evitar la soledad y el aislamiento social.

Así, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que desde el Ayuntamiento de Málaga se debe promover la puesta en marcha de un protocolo real de intervención psicosocial en caso de pérdida de un ser querido en circunstancias trágicas para evitar el duelo patológico. Se deberían tener en cuenta los siguientes condicionantes, etapas y consiguientes formas de proceder:

- Una vez se haya identificado a la víctima, llegar hasta el domicilio con una profesional junto con una pareja de autoridades, evitando el uniforme (existen estudios que avalan que es contraproducente que para dar malas noticias se vaya uniformado, pero sí, en cambio, es bueno que se vaya identificado).
- Los profesionales estarán acompañando en todo momento a la familia y coordinándose con el anatómico forense para saber en todo momento qué se está haciendo con el cadáver, ya que la falta de información provoca ansiedad y otros síntomas a posteriori.
- Una vez llegado al parque cementerio y gracias al convenio de colaboración que la asociación Alhelí mantiene, se podría coordinar en la estancia.
- Ya en el entierro o incineración, se puede hacer un seguimiento o en domicilio para atención individual con la familia.
- Se podría dar continuidad hasta que valore el psicólogo/a que está elaborando un duelo sano y que no desembocará en un duelo patológico.
- Y si detecta el profesional que hay un duelo complicado, cabe promover la coordinación con salud mental para que pueda ser valorada por el equipo competente.
- Bajo ningún concepto se debe dejar ese vacío a la deriva. Amortiguar el golpe de la mala noticia será el principio de un duelo no complicado.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la creación de un protocolo municipal de intervención psicosocial en caso de pérdida de un ser querido en circunstancias trágicas.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a elaborar este protocolo de atención contando con la opinión y experiencia de asociaciones y profesionales dedicados a la atención al duelo como Asociación Alhelí.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso como recurso cultural del conjunto monumental de la Alcazaba, Gibralfaro y Teatro Romano

Sra. Presidenta: "Pasaríamos entonces al punto número 10: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso como recurso cultural del conjunto monumental de la Alcazaba-Gibralfaro y Teatro Romano.

Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nuestro grupo piensa que un elemento central para el impulso de Málaga como destino cultural podría ser la potenciación de la Alcazaba-Gibralfaro y el Teatro Romano como recurso cultural, puesto que es el conjunto monumental más visitado con diferencia en Málaga, teniendo más de setecientas mil visitas anuales. Para ello nosotros traemos una propuesta con siete puntos que pensamos que es interesante aprobar.

El primero sería: «Instar al Equipo de Gobierno a la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba-Gibralfaro y conectado al Teatro Romano, al Museo de Bellas Artes y Arqueológico de la Aduana, y a su potenciación como un recurso cultural».

En el punto número 2 también instaríamos al Equipo de Gobierno a formular un plan director donde se desarrollen los programas en materia de actuaciones de mejora, conservación y gestión de la Alcazaba, castillo de Gibralfaro y que contemple un plan cuatrienal de inversiones para mejorar y ampliar la Alcazaba y seguir excavando y hacer visitable más parte del monumento.

También en esta moción instamos al Equipo de Gobierno a estudiar el mejor proyecto para recuperar la Coracha terrestre, el pasillo amurallado de la Alcazaba, cuya apertura al público permitiría la comunicación directa entre la Alcazaba y

Gibralfaro, que supondría una mejora muy significativa y un salto cualitativo para los monumentos.

También en esta moción instamos al Equipo de Gobierno a mejorar la parte visitable de la ladera norte de la Alcazaba, que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano a través de Mundo Nuevo con los Jardines de Puerta Oscura, la ladera sur y la Coracha y contar con este recurso cultural evitando la acción vandálica.

Instamos también al Equipo de Gobierno a potenciar como recurso cultural los Jardines Históricos de Puerta Oscura, rehabilitando la antigua biblioteca para realizar allí actos culturales y como un centro de interpretación de la antigua Coracha, recuperando la memoria de la antigua barriada ahora desaparecida que existía en las faldas del monte.

También en esta moción instamos al Equipo de Gobierno a mejorar la subida peatonal exterior de la Alcazaba y Mundo Nuevo hasta el parador y Gibralfaro.

Y por último, instamos al Equipo de Gobierno a aumentar los servicios que se prestan y la ratio de personal en relación al elevado número de turistas y mejorar las condiciones de las personas que trabajan en la Alcazaba y Gibralfaro. Hay que aumentar y mejorar la calidad de las exposiciones que contienen los monumentos y hay que aumentar y mejorar la calidad de los materiales con los que se dispone, entre otras mejoras.

Esta es una moción constructiva y va encaminada a lo que decía también la moción de Málaga Ahora, a realzar nuestro patrimonio, nuestro patrimonio histórico, cultural. Esta biblioteca que casi nadie de Málaga, ya poca gente hay que la conoce y saben de su existencia, los Jardines de Puerta Oscura, sería maravilloso tenerla abierta al público, costaría poco dinero abrirla al público y rehabilitarla y tener en esas estanterías también un espacio en esa biblioteca donde la gente, los turistas que están paseando...".

Sra. Presidenta: "Debe ir terminando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

...y sería estupendo contar ahí con un enclave cultural justo en los Jardines de Puerta Oscura.

Es una oportunidad que tenemos de entroncar este monumento que tenemos en pleno centro, entroncarlo con el resto de espacios".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros dentro de que apoyamos el fondo de esta moción, que al final es la conservación y la puesta en valor tanto de un monumento como del otro, sobre todo en los dos primeros acuerdos tenemos dudas en la votación. Es más que probable que nos vayamos a abstener porque, primero, en el segundo punto hay ya un plan que se aprobó por parte del Ayuntamiento en el que estuvimos trabajando también con el Área de Cultura y estuvimos analizando ese plan y que apoyamos en su momento con un acuerdo que firmamos con el Equipo de Gobierno, entendiendo que gran parte de lo que aquí se pide ya está en marcha y se está haciendo.

Lo único que aquí no entraría a lo mejor es la continuación de esas excavaciones y lo que pedimos nosotros, de hecho, en una moción en el mes anterior, que era que se hiciese un plan de conservación y mantenimiento del monumento, pero más bien por parte de la Gerencia de Urbanismo que por parte del Cultura en este sentido. Entonces, no entendemos ya el sentido de ese acuerdo.

Y en el primer punto, ¿a qué se refiere con «conjunto cultural integrado»? Si me saca de esa duda, pues a lo mejor podríamos votar a favor de ese punto, pero la verdad que no sé exactamente a qué se refiere".

Sra. Presidenta: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sra. Presidenta: "Del Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, lo he hablado ya con la Sra. Ramos, nosotros apoyaríamos esta moción siempre y cuando ella aceptara una serie de enmiendas que le vamos a hacer a varios puntos de la misma.

En el primer punto: «Instar al Equipo de Gobierno» y sigue el punto: «...en la creación del conjunto cultural y tal». Bueno, adelantarle a la Sra. Ramos que obviamente este trabajo no es nuevo; esto se viene realizando desde hace un tiempo en lo que tiene que ver con la promoción y la publicidad y el reclamo de todos estos monumentos como un conjunto cultural, se hace a través de la tarjeta Málaga Pass, que si no la conocen, pues yo les animo a conocerla. Es cierto que es algo incipiente, que lleva poco tiempo y que tiene que ver sus frutos en los próximos meses, pero es algo que se está haciendo. Entonces, yo aquí no tengo inconveniente en aprobarlo siempre que me acepte la inclusión de la enmienda: «...en coordinación con el resto de administraciones implicadas». ¿Por qué? Pues bueno, la Sra. Ramos habla de una serie de monumentos y de museos que no dependen directamente del Ayuntamiento de Málaga, así que necesitamos irremediablemente el consenso y la coordinación con estas administraciones, que son las que gestionan estos espacios.

En el segundo punto, lo ha adelantado ya el Sr. Carballo, el Ayuntamiento de Málaga ha dedicado esfuerzos, recursos personales y también económicos en la relación de un plan muy ambicioso de mejora y modernización del monumento que está ahora mismo en fase de puesta en marcha y se están haciendo las primeras inversiones al respecto. Esto se aprobó el año pasado y, de hecho, las cifras que estamos manejando actualmente nos dicen que este plan está dando sus frutos con el número máximo de visitantes que ha subido hasta 1 200 000. Con lo cual, nosotros no vamos a aceptar la propuesta del plan director.

Nosotros aquí le haríamos en una enmienda que iría en la línea de: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir impulsando los programas en materia de actuaciones de mejora, conservación y gestión de la Alcazaba y castillo de Gibralfaro», seguiríamos hasta el final, y después, coma: «...si eso fuese posible». ¿Por qué? Es decir, la Sra. Ramos nos plantea la apertura sí o sí de mayores espacios para disfrute de los visitantes dentro de ambos monumentos. Nosotros tenemos constancia por parte de los expertos conservadores del monumento que habrá espacios que quizás, tras un estudio y una rehabilitación correcta, se podrán visitar y otros tantos que parece que en nuestro imaginario van a ser visitables pues posiblemente no lo sean por las características del monumento y por la incapacidad de acoger un número considerable de visitantes. Entonces, le pongo esa coletilla para que sean los profesionales y los expertos los que nos digan cuáles serían posibles o no ampliar y su visita.

En el punto número 3 no tengo ningún inconveniente.

En el 4 tampoco.

Y en el 5, una vez que he comprendido la intención de la Sra. Ramos y he investigado un poco más en el espacio al que ella se refiere, yo no tengo inconveniente en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "...en hacer una enmienda: «Instar al Equipo de Gobierno a potenciar como recurso cultural los Jardines Históricos de Puerta Oscura», coma: «...estudiando la rehabilitación de la antigua biblioteca». ¿Por qué le digo esto? Y el punto terminaría ahí. ¿Por qué? Porque según me dicen los técnicos de la Alcazaba y de Gibralfaro, esa biblioteca no podría acoger a más de seis o siete personas a la vez, con lo cual obviamente no es un recurso en el que se puedan hacer ni actos culturales, ni poner un centro de interpretación, ni hacer ninguna de las actividades que Ud. propone en su moción. Como no conocemos en profundidad el espacio pero sí sabemos de su limitación y de su estado necesario de rehabilitación, yo le propongo que estudiemos la rehabilitación del mismo y ver qué uso se le puede dar y qué puede acoger, porque es obvio que la propuesta que Ud. nos hace en este punto es absolutamente incompatible con el espacio actual.

Y el punto número 6 y número 7 no tengo inconveniente en aprobárselos.

Solamente adelantarle que nosotros de este plan estamos muy próximos a ejecutar toda una mejora en la señalética del monumento, en el Servicio de Atención al

Visitante con una licitación de una contratación por valor de setecientos mil euros y la contratación de la nueva audioguía.

En consecuencia, comparto el espíritu de su moción, pero también quiero decirle que esto no es algo que comencemos a hacer ahora, sino que ya lo presentamos hace un año, como bien ha recordado el Sr. Carballo, y que seguiremos trabajando en ello.

A esto hay que sumarle, efectivamente, el estudio de diagnóstico que está haciendo la Gerencia Municipal de Urbanismo de conservación y mantenimiento del monumento.

Y ya está".

Sra. Presidenta: "Sra. Del Corral, debe terminar. Gracias.

Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "La duda que podía tener el Sr. Carballo en el punto 4 se le aclara: «Instar al Equipo de Gobierno a mejorar la parte visitable de la ladera norte de la Alcazaba que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano y a través de Mundo Nuevo con los Jardines de Puerta Oscura, la ladera sur de la Coracha». Eso sería verlo todo como un entorno, pero para ello hay que hacer una serie de actuaciones.

Y ahí también le contesto a la Sra. Del Corral, que no es solo la gestión de los espacios, es decir, la tarjeta y publicitar el Museo de Bellas Artes junto con el Teatro Romano y la Alcazaba, sino ir más allá haciendo accesible y que estén comunicados los espacios.

La enmienda 1 sí la acepto, el que sea en coordinación con otras administraciones.

En el punto 2 nosotros no vamos a renunciar al plan director. Entonces, la parte del plan director de enmienda no se la puedo aceptar y sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí que puedo... Es que estaba...".

Sra. Presidenta: "Por posicionarse en el voto, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí le puedo aceptar la última parte, que los técnicos valoren las partes que se pueden hacer visitables. Evidentemente, serán los técnicos los que digan, una vez que se hayan hecho más excavaciones, hasta dónde se puede visitar o no. Que yo recuerdo el último consejo del Thyssen, que pregunté por qué no se había hecho visitable y había problemas técnicos de última hora para que esto fuera así por el tema de aguas subterráneas, etcétera. Que entendiendo los problemas técnicos, sí acepto esa parte de la enmienda; la primera no porque es irrenunciable.

Y luego, en el punto 5: «Estudiar la rehabilitación de la antigua biblioteca», pues nos parece bien, lo aceptamos, porque para rehabilitarla también habrá que hacer un estudio de cómo se hace, de la capacidad, etcétera.

Lo que sí me parece oportuno es que haya aceptado la mayoría de la moción la Sra. Del Corral y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...apelando ya... No, sobre todo porque es muy interesante porque..."

Sra. Presidenta: "Por la posición del voto principalmente".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, digo, porque la biblioteca además es bastante desconocida y, aunque sea pequeña, eso enriquecería el patrimonio y también el conjunto. Yo animo a que un día demos un paseo la Sra. Gemma y yo, que además está cerquita, nos llevaría media hora. Bueno, a Luis también, claro, por supuesto, todo el que quiera. Una pequeña excursión a la biblioteca, que además es la gran desconocida y la tenemos aquí, a la espalda, a diez minutos escasos".

Sra. Presidenta: "Gracias, Sra. Ramos.

Entendemos que vamos a hacer votación por separado del número 1 y del número 2...

...(intervención fuera de micrófono)...

Todo junto excepto el 2, vale.

¿El resto de grupos necesita intervención de segundo turno?

Pues pasamos a votación, gracias.

Voto de todos menos el 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Las votaciones del acuerdo 1, 3, 4, 5, 6 y 7, con la enmienda al acuerdo 1 y 5: 13 votos".

Sra. Presidenta: "Pasaríamos a votar el número 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación del acuerdo 2 son: 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, luego se vuelve a repetir la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación es idéntico: 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención, luego dirime el voto de calidad de la presidenta".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 4/19, de 23 de abril de 2019

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso como recurso cultural del conjunto monumental de la Alcazaba, Gibralfaro y Teatro Romano

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al impulso como recurso cultural del conjunto monumental de la Alcazaba, Gibralfaro y Teatro Romano.

Nuestro grupo piensa que un elemento central para el impulso de Málaga como destino cultural podría ser la potenciación de la Alcazaba, Gibralfaro y el Teatro Romano como recurso cultural, puesto que el conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro es el más visitado con diferencia de la ciudad con más de 700.000 visitantes anuales.

Sin embargo, en los últimos años solo se han realizado pequeñas inversiones y no se ha realizado ninguna gran inversión en la Alcazaba y Gibralfaro, ni en el interior ni en la ladera norte y sur, que son también hitos fundamentales de este conjunto, con fondos municipales para mejorar sus instalaciones.

Aunque se han realizado algunas inversiones con fondos europeos en la muralla y en los espacios adyacentes, con fondos de los planes de empleo estatales y con fondos autonómicos en el entorno del monumento y en el teatro romano.

Lo cierto es que la ciudad aún no ha sabido sacar suficiente partido a su patrimonio histórico y hacer bandera de sus monumentos. Málaga vive aún de espaldas a sus grandes monumentos artísticos, aquellos que marcan sus señas de identidad y que hoy día siglos después, nos darían un gran impulso como ciudad cultural frente a otros modelos.

Sólo así se explica que La Alcazaba y Gibralfaro, pese a ser los monumentos más visitados y valorados de la ciudad, no cuentan con un órgano específico para su dirección, ni con un patronato y un plan director para su gestión. Tampoco existe ningún capítulo presupuestario específico y todo el dinero recaudado a través de las entradas van a la caja común del Área de Cultura.

Con idea de cambiar esta situación, defendemos la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba y Gibralfaro, y conectado como circuito cultural al Teatro Romano y al Museo de Bellas Artes y Arqueológico de La Aduana; así como un plan director que contemple un plan cuatrienal de inversiones para ir mejorando y ampliando el monumento, seguir excavando y hacer visitable mayores partes del monumento, ya que menos del 50% de la totalidad del conjunto se puede visitar.

Esa inversión para la ampliación y mejora de este conjunto, planificada y dotada de un plan director como instrumento de gestión, permitiría que estuviesen a la altura de la Alhambra, con mayores inversiones y con mejores perspectivas para su rehabilitación, mantenimiento y conservación, lo que relanzaría la recuperación de zonas no excavadas o que en la actualidad estén cerradas al público, como el barrio medieval.

Recordamos que la Junta de Facultad de la UMA de Filosofía y Letras, apoyó nuestra petición de creación del Conjunto Cultural de la Alcazaba y Gibralfaro, en los términos de la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, lo que significaría más financiación de otras administraciones y relanzaría su ampliación y recuperación.

Nuestro grupo municipal propone rehabilitar y recuperar la coracha terrestre, el pasillo amurallado de la Alcazaba, cuya apertura al público permitiría la comunicación directa entre la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro, un paso histórico y natural que se encuentra tan sólo interrumpido por un baluarte de la época napoleónica, y que sería fácil de rehabilitar con escaso coste para la ciudad.

Pasear por la Coracha terrestre es uno de los mayores privilegios de los que pocas veces se puede disfrutar en la ciudad. Delante sólo tiene un pasillo de hierba y detrás vistas inmejorables de la Alcazaba y de toda Málaga. Este camino alternativo a la subida desde Mundo Nuevo, podría hacerse bien por tierra, bien por la parte alta, como lo hacían los antiguos vigías de las murallas, aunque en este caso habría que poner medidas de protección. Las ventajas serían muchas, sobre todo para los visitantes que, una vez que alcanzan la Torre del homenaje, en lo más alto de la Alcazaba, deben desandar el camino, bajar hasta la entrada y emprender de nuevo la subida por el paseo de Juan Temboury.

Hay que mejorar la parte visitable de la ladera norte de La Alcazaba, que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano, y a través de Mundo Nuevo con los jardines de Puerta Oscura, la ladera sur y la Coracha y contar con este recurso cultural evitando la acción de los vándalos que entran en el recinto.

En la ladera sur hay que potenciar como recurso cultural los jardines históricos de Puerta Oscura, rehabilitando la antigua biblioteca para realizar actos culturales y

como un centro de interpretación de la antigua La Coracha, recuperando la memoria de la antigua barriada, ahora desaparecida, que existía en la falda del monte.

Asimismo hay que mejorar la subida peatonal exterior desde la Alcazaba y Mundo Nuevo hasta en el Parador y Gibralfaro, y en particular del mirador existente.

También es necesario señalar que hay que aumentar los servicios que se prestan y la ratio de personal en relación al elevado número de turistas y mejorar las condiciones de las personas que trabajan en la Alcazaba y Gibralfaro; hay que aumentar y mejorar la calidad de las exposiciones que contienen los monumentos; y hay que aumentar y mejorar la calidad de los materiales de los que se dispone, entre otras mejoras.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba y Gibralfaro, y conectado al Teatro Romano y al Museo de Bellas Artes y Arqueológico de La Aduana; y a su potenciación como recurso cultural, mejorando y promocionando ambos monumentos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a formular un Plan Director donde se desarrollen los programas en materia de actuaciones de mejora, conservación y gestión de la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro, y que contemple un plan cuatrienal de inversiones para mejorar y ampliar la Alcazaba, seguir excavando y hacer visitable más partes del monumento.

3º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar el mejor proyecto para recuperar la coracha terrestre, el pasillo amurallado de la Alcazaba, cuya apertura al público permitiría la comunicación directa entre la Alcazaba y Gibralfaro, que supondría una mejora muy significativa y un salto cualitativo para los monumentos.

4º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la parte visitable de la ladera norte de La Alcazaba, que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano, y a través de Mundo Nuevo con los jardines de Puerta Oscura, la ladera sur y la Coracha y contar con este recurso cultural evitando la acción de los vándalos que entran en el recinto.

5º.- Instar al equipo de gobierno a potenciar como recurso cultural los jardines históricos de Puerta Oscura, rehabilitando la antigua biblioteca para realizar allí actos culturales y como un centro de interpretación de la antigua La Coracha, recuperando la memoria de la antigua barriada, ahora desaparecida, que existía en la falda del monte.

6º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la subida peatonal exterior desde la Alcazaba y Mundo Nuevo hasta en el Parador y Gibralfaro.

7º.- Instar al equipo de gobierno a aumentar los servicios que se prestan y la ratio de personal en relación al elevado número de turistas y mejorar las condiciones de las personas que trabajan en la Alcazaba y Gibralfaro; hay que aumentar y mejorar

la calidad de las exposiciones que contienen los monumentos; y hay que aumentar y mejorar la calidad de los materiales de los que se dispone, entre otras mejoras.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero y quinto a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y , la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga; a la vista del empate se repite la votación nuevamente, se obtiene el mismo resultado, luego dirime el empate el voto de calidad de la Presidenta, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un conjunto cultural integrado por la Alcazaba y Gibralfaro, y conectado al Teatro Romano y al Museo de Bellas Artes y Arqueológico de La Aduana; y a su potenciación como recurso cultural, mejorando y promocionando ambos monumentos, en coordinación con el resto de Administraciones implicadas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar el mejor proyecto para recuperar la coracha terrestre, el pasillo amurallado de la Alcazaba, cuya apertura al público permitiría la comunicación directa entre la Alcazaba y Gibralfaro, que supondría una mejora muy significativa y un salto cualitativo para los monumentos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la parte visitable de la ladera norte de La Alcazaba, que permite una conexión fácil entre el Teatro Romano, y a través de Mundo Nuevo con los jardines de Puerta Oscura, la ladera sur y la Coracha y contar con este recurso cultural evitando la acción de los vándalos que entran en el recinto.

4º.- Instar al equipo de gobierno a potenciar como recurso cultural los jardines históricos de Puerta Oscura, estudiando la rehabilitación de la antigua biblioteca.

5º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la subida peatonal exterior desde la Alcazaba y Mundo Nuevo hasta en el Parador y Gibralfaro.

6º.- Instar al equipo de gobierno a aumentar los servicios que se prestan y la ratio de personal en relación al elevado número de turistas y mejorar las condiciones de las personas que trabajan en la Alcazaba y Gibralfaro; hay que aumentar y mejorar la calidad de las exposiciones que contienen los monumentos; y hay que aumentar y mejorar la calidad de los materiales de los que se dispone, entre otras mejoras.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sra. Presidenta: "Gracias. Hemos finalizado el bloque 2, pasaríamos ahora al bloque 3 de preguntas y comparecencias e información de las delegaciones de Gobierno.

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 11.- Comparecencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Isabel Jimenez Santaella, a D^a Elisa Pérez de Siles, en relación con la situación actual de las diferentes instalaciones deportivas municipales (piscinas)

El punto número 11 dentro de este bloque número 3 es una comparecencia que solicita la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^{ña}. Isabel Jiménez Santaella a D^{ña}. Elisa Pérez de Siles en relación con la situación actual de las diferentes instalaciones deportivas municipales, piscinas.

Le doy la palabra a la Sra. Jiménez, ¿no?"

Sra. Jiménez Santaella: "Ya como has dicho de qué se trata, ya sabe lo que le estoy preguntando, ¿para qué vamos a hablar más?"

Sra. Presidenta: "Bueno, pero siempre ofrecemos un tiempo para que la proposición pueda explicarse, gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, yo le voy a dar la información relativa, no solamente a las digamos infraestructuras concesionadas por parte del Área de Deportes, sino también las que son concesionadas por la Gerencia de Urbanismo para que Ud. no tenga que repetir la misma pregunta en la próxima comisión. Yo muy brevemente le comento.

En El Torcal los niveles de ejecución de las obras están conforme a la planificación que nos había presentado la empresa que resultó adjudicataria del contrato, que le recuerdo que era la empresa Forus, y tienen previsto finalizar a finales del mes de junio. La previsión de apertura al público es en septiembre de este año, aunque ya después de Semana Santa, es decir, para los próximos días, ya van a poner la caseta de información al público y se pueden ya formalizar las preinscripciones, ¿vale? Eso ya se está informando también, como le estoy dando a Ud. la información, a los trabajadores para que igualmente conozcan los plazos y porque también se tendrán que incorporar, como digo, para llevar a cabo ese trámite de información al público.

En el Puerto de la Torre las obras que estaban pendientes de licitación estaban incorporadas en la propuesta de presupuestos que finalmente no ha conseguido ser aprobada en este ejercicio, con lo cual están pendientes de efectivamente que el presupuesto esté aprobado para que puedan sacarse a licitación. El contrato que se había formalizado con la empresa adjudicataria ha quedado en suspenso hasta que finalmente se puedan ejecutar estas obras.

El resto de las concesiones correspondientes al Área de Deportes, insisto, Pinos de Limonar, Trinidad, La Mosca y Ciudad Jardín, todas ellas tenían una serie de pliegos para ejecutar obras de mejora, de conservación, mantenimiento; todas se están ejecutando conforme al pliego y los cánones correspondientes, todos han sido abonados en Gestrisam. Sabéis que aunque la licitación de estos pliegos corresponde en este caso al Área de Deportes, los cánones que se abonen van a caja común y se abonan en Gestrisam, que efectivamente verificaban que estaban al corriente.

Las concesiones que forman parte de la Gerencia de Urbanismo. En Conde de Guadalhorce se están ahora mismo ejecutando las obras correspondientes al interior del edificio. Las previsiones de apertura son para finales del 2019. Son unas obras de prácticamente renovación integral de la infraestructura, aparte de la ejecución de una infraestructura de piscina exterior, pero ahora mismo se están ejecutando, insisto, las obras de interior del edificio.

Las obras de la infraestructura deportiva de Churriana: se están ejecutando las obras correspondientes a la última fase, que eran las que estaban previstas en el pliego, que yo les recuerdo, eran: la ejecución de nuevos vestuarios, sala de musculación, actividades dirigidas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...cubrimiento de la piscina, que efectivamente se ha ejecutado, y la fecha... Ahora mismo se están ejecutando los vestuarios de piscinas y unos aparcamientos, que las obras se finalizarán para mediados del mes de junio.

Esto les decía que no era responsabilidad nuestra, pero entiendo que la información que me pasa la Gerencia de Urbanismo es esta, con lo cual entiendo e interpreto que también están al corriente de pago de las responsabilidades pecuniarias de esos pliegos".

Sra. Presidenta: "Sí, tiene un segundo turno más breve que el primero, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, solamente decir que de Los Limoneros, ¿quién es la que lo gestiona?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, digo Los Limoneros, en el Puerto de la Torre, la piscina que hay allí, en Los Limoneros, que lleva un montón de años, ¿esa quién la gestiona, vosotros, Urbanismo o quién?".

Sra. Presidenta: "Puede responderle, Sra. De Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Yo le hablaba de las concesionadas a operadores deportivos. Luego hay otra serie de infraestructuras que están cedidas, como pasa con los campos de césped artificial, que están cedidas la explotación y la gestión a favor de clubes y de entidades deportivas en la ciudad, como es el caso de Los Limoneros, pero yo le hablaba de las concesiones que corresponden a pliegos y que están explotadas por empresas y operadores deportivos.

Claro, no le he hecho un resumen exhaustivo del resto de las infraestructuras que están cedidas cual uso porque forman parte digamos de la aplicación de la Ordenanza de Cesión de Equipamientos Deportivos de la ciudad y sería un resumen interminable. Yo, si Ud. quiere en concreto saber alguna, pues le paso la información por escrito, no tengo problema. Pero en este caso le he traído la comparecencia e interpretaba que Ud. lo que quería saber eran las obligaciones de las empresas concesionarias".

PUNTO Nº 12.- Comparecencia que solicita la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez, a D^a Gemma del Corral Parra, para que informe de los detalles del concurso realizado y de la adjudicación del Centro de Arte Contemporáneo, CAC

Sra. Presidenta: "Gracias. Finalizados los dos turnos, pasaríamos al punto número 12: comparecencia que solicita la portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^{ña}. Remedios Ramos Sánchez, a D^{ña}. Gemma del Corral Parra para que informe de los detalles del concurso realizado y de la adjudicación del Centro de Arte Contemporáneo, CAC.

Sra. Ramos".

Sra. Del Corral Parra: "Sra. Ramos, solo por si Ud. se quiere ahorrar toda la exposición, yo me voy a remitir a la comparecencia que ha realizado el técnico responsable de la mesa de contratación en la comisión anterior, porque este es un tema que es eminentemente técnico, con lo cual yo entiendo que se le harán llegar las actas que recojan la comisión anterior. Se lo digo porque, aunque Ud. exponga su... que yo creo que coincidirá en la exposición con la Sra. Lorena Doña en su exposición de motivos por la petición de la comparecencia, quiero que entienda que en la mesa de contratación, que es la que ha resuelto ahora mismo el informe, que no es definitivo, está adscrita al área de la comisión anterior y que el Área de Cultura no tiene nada que informar a ese respecto puesto que no somos los responsables de la mesa de contratación. Entonces, esa información la tiene Ud. en el acta de la comisión anterior. Se lo digo solo para su información y el resto de los miembros, nada más que por eso".

Sra. Presidenta: "Si Ud. quiere, Sra. Ramos, de todas maneras, puede hacer uso de su turno para hacer la exposición, si lo desea; si no lo ve necesario, pues..."

Sra. Ramos Sánchez: "Hombre, nosotros ya que hemos perdido la oportunidad de presentar una moción en esta, que es la última Comisión de Derechos Sociales de esta legislatura, pues sí voy a hacer la intervención que tenía pensado, porque además, la intervención es casi más política que técnica. Nosotros preguntamos..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, política en el sentido de que entendemos que el Sr. Francés ha faltado a la verdad y, además, ha podido incurrir en una incompatibilidad. Se ha podido comprobar la supuesta venta a una empresa de la que él también es propietario. En segundo lugar, hemos conocido que las empresas que han sido desplazadas al segundo y tercer lugar van a presentar alegaciones a la misma y van a estudiar impugnar la adjudicación del Centro de Arte Contemporáneo al Sr. Francés. Por tanto, nosotros lo que queremos es toda la información al respecto.

También decir que ya lo advertimos, ya desde 2018 empezamos a decirlo, que parece un traje a medida puesto que el Sr. Francés en declaraciones públicas, en la Cadena SER concretamente, él ya decía que prácticamente él iba a ser la persona que iba a obtener nuevamente la gestión del Centro Contemporáneo estos cuatro años y otros que viniesen más.

Por eso nosotros estamos preguntando cómo ha sido el proceso y por eso hemos perdido la oportunidad de presentar dos mociones y por eso, pues aunque ya se haya hecho en la Comisión de Economía, en esta Comisión de Cultura no vamos a perder la oportunidad nuevamente de preguntar a la delegada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...para explicarnos, aunque sea para remitirnos a la comisión anterior".

Sra. Presidenta: "Sra. Del Corral, tiene la palabra".

Sra. Del Corral Parra: "Muchas gracias, Sra. Ramos y Sra. Presidenta.

Yo me remito a la información que han dado los tecnicismos, que ha sido exhaustiva, objetiva y minuciosa sobre todo el proceso y sobre todo el procedimiento y cuando Ud. la pueda tener en su mano comprobará que ha sido así y entenderá algunas de las cuestiones que Ud. ha planteado.

Yo voy a permanecer en la misma posición que he permanecido durante todo el proceso, que ha sido manteniéndonos al margen, desde el punto de vista político, porque este es un concurso que tiene que sobresalir por su transparencia, por su objetividad y por la intervención solo y exclusivamente de los técnicos. Hasta día de hoy así lo hemos conseguido y nosotros seguiremos en esa posición, respetando absolutamente todas las herramientas y los recursos legales que legítimamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...los distintos licitadores para defender sus posiciones y en eso vamos a seguir, esperando aprobar ese informe por Junta de Gobierno Local y ciñéndonos a los plazos establecidos por la nueva Ley de Contratos para que los licitadores puedan recurrir lo que ellos crean conveniente conforme a derecho y nosotros respetaremos, como no puede ser de otra forma, las decisiones de los técnicos".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, tiene el segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no podemos separar lo político de lo técnico cuando el Sr. Francés es el actual secretario general de Cultura de la Junta de Andalucía y hemos podido comprobar cómo una de sus empresas, que ya directamente no es suya pero sí se sabe que es suya, ha sido la ganadora. Con lo cual, no se puede separar lo político de lo técnico ni ser aséptico en el tema de la gestión del Centro de Arte Contemporáneo y nosotros vamos a seguir insistiendo en que es uno de los centros con la gestión más opaca desde su creación, dicho además no solo por nosotros, sino por muchos organismos.

Y sigo insistiendo, hasta el patronato Thyssen, que es de una gestión privada, donde está el Ayuntamiento presente, se nos da la memoria hasta el último detalle de toda la gestión, o sea, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...desde el Centro de Arte Contemporáneo nunca se nos ha facilitado nada siendo el gestor el Sr. Francés. Entienda Ud. que desde la oposición seamos susceptibles y queramos saber todos los detalles de cómo se ha hecho esta concesión y este concurso".

Sra. Presidenta: "Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Son públicos y la última acta se colgará en la plataforma en breve porque bien ha explicado el técnico que están recabando las firmas, con lo cual en breve. Y creo que el concejal delegado se ha comprometido a

que se les manden a todos los grupos políticos las actas, previo a colgarlo en la plataforma. O sea, que es un procedimiento que ha sido público en el que solo falta la última acta por colgar y se les va a pasar".

Sra. Presidenta: "Gracias.

PUNTO Nº 13.- Comparecencia que solicita el Concejal no Adscrito, a D^a Elisa Pérez de Siles, relativa a los acuerdos adoptados en la última Comisión de Derechos Sociales sobre las necesidades de los Clubes deportivos Girón y Ciudad de Melilla

Agotados los dos turnos, pasaríamos al punto número 13: comparecencia que solicita el concejal no adscrito a Dña. Elisa Pérez de Siles relativa a los acuerdos adoptados en la última Comisión de Derechos Sociales sobre las necesidades de los clubes deportivos Girón y Ciudad de Melilla.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a pesar de que ha pasado poco tiempo, la comparecencia esta viene sobre todo por la falta de comunicación de la que se quejan los responsables de los dos clubes que estuvieron aquí el mes pasado y a los que se comprometieron a adoptar medidas de urgencia ante las necesidades que tienen ambos clubes. Entonces, simplemente era saber, no solo si las medidas urgentes, porque le digo que es verdad que ha pasado poco tiempo, pero saber por qué esa falta de comunicación con estos dos clubes".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, la comunicación es tan inmediata como que se comunican directamente por WhatsApp con el concejal del distrito. Además, nosotros en la última, el mes pasado, dimos información exhaustiva, tanto el concejal del Distrito como yo misma, al respecto de lo que se iba a ejecutar en el marco de nuestras competencias.

Y sí que se les ha recordado también por escrito que ellos tienen que solicitar por escrito, como hacen el resto de los clubes y de las entidades deportivas que disfrutan de manera exclusiva de la explotación, de la gestión de una infraestructura deportiva, que tienen que solicitarlo conforme a lo que establece la Ordenanza de Cesión de Equipamientos Deportivos. Eso sí se les ha solicitado por escrito porque había habido varias comunicaciones telefónicas y no hemos todavía recibido, a pesar de que ya llevan muchísimo tiempo trabajando en esas instalaciones, todavía no lo han hecho por escrito, entonces queríamos dejar constancia.

Pero la comunicación es tan fluida como que el propio concejal tuvo una reunión allí *in situ* con ellos verificando qué unidades de obra se iban a ejecutar y que las comunicaciones son mediante WhatsApp. Es decir, más fluido, más cercano, más

directo y más habitual que la comunicación que tienen, sinceramente yo es que ya más no sé qué se le puede ofrecer a una entidad que pretenda comunicarse con la Administración local, sinceramente.

Pero bueno, yo me tengo que remitir a la misma información que le di el mes pasado. ¿Que desde entonces se han producido algunas comunicaciones, visitas? Sin duda, pero que la información económica fue exactamente la que dimos el mes pasado".

Sra. Presidenta: "¿Necesita segundo turno, Sr. Espinosa?".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, simplemente que no es la impresión que tienen ellos porque son los que nos hacen llegar esto, o sea, la falta de comunicación y que, bueno, literalmente también y por WhatsApp, que no saben nada de los acuerdos adoptados y que no tienen ninguna información.

De todas formas, que ellos vean el vídeo de esta comparecencia y ya tomen cartas en el asunto".

Sra. Presidenta: "Sr. Verde, ¿quiere utilizar el segundo turno?".

Sr. Verde Godoy: "Sí, no, más que nada porque ayer estuve hablando con otro de los representantes, más que nada porque antes de que se trajera aquí la moción por parte del Grupo de Isabel, una de las cuestiones que planteaban y dentro de los planteamientos que se hacían era que todo lo que venía en la moción ya se estaba realizando, de hecho fue la enmienda que se realizó a tal efecto.

Personalmente he tenido reuniones con ellos y ayer un integrante diferente – eso sí, diferente a los que nosotros nos hemos reunidos– me comentaba precisamente, insisto, ayer por la mañana, que qué pasaba con los acuerdos, no que se habían adoptado solo aquí, sino también los que se habían acordado allí, que qué pasaba con ellos y se lo expliqué tranquilamente.

O sea, lo que pasa es que esto al final es un poco teléfono roto, por lo que veo y valga la redundancia, y aprovecho la expresión, porque lo que dicen unos no es lo que dicen otros. Yo me remito a lo que está en las actas muy bien explicado por parte de la concejala, a los acuerdos que allí se llegaron y los que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar, Sr. Verde, por favor".

Sr. Verde Godoy: "Sí.

...no se les dice en este caso también a los jugadores o a las jugadoras de los diferentes clubes. Así que no se preocupe Ud. que la falta de comunicación por parte del Área de Deportes, como bien dice la concejala, que se les mandó en concreto el punto número 3 que hacía referencia a la cesión de las instalaciones, la cesión de uso, no solo se les hizo por correo electrónico, sino que se les hizo por WhatsApp y se les hizo por llamada telefónica personal mía a cada uno de los integrantes, ¿vale?".

Sra. Presidenta: "Gracias.

PUNTO Nº 14.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

¿Alguna información de las delegaciones de Gobierno?

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

¿Ruegos y preguntas?

Bien, pues finalizada la comisión última de la legislatura de Derechos Sociales...

¿No? ¿Queda una?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, como Comisión de Derechos Sociales, esta, si me permites, Carlos, es la última.

Yo quería agradecer al equipo técnico que ha estado durante toda la legislatura trabajando y haciendo posible que se haya desarrollado con la máxima perfección, sobre todo a la secretaria, Begoña Casares, que con tanta paciencia muchas veces ha estado esperando a que le pudiéramos definir bien los acuerdos. Yo quería que se hiciera constar ese agradecimiento especial a todo el equipo, especialmente a ella. Y por supuesto, a los grupos políticos, que siempre hemos trabajado con el ánimo de llegar a acuerdos importantes y creo que es digno de mencionar que en esta última sesión de acuerdos se deje reflejado por parte de la Presidencia y por parte, por supuesto, de todo el equipo.

Gracias. Y se levanta la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DELEGADA,

Mar Torres Casado de Amezúa

Begoña Casares Cervera